

ARCANOS #26

CORPORACIÓN **NUEVO ARCO IRIS**

Mayo de 2025

ISSN 0124-4159

TPR 1015



¿Cómo va el gobierno del cambio?



Publicación de la Corporación Nuevo Arco Iris

ISSN0124-4159/TPR NRO.101

Equipo Editorial

Fernando Antonio Cuervo Castilla (Director)
Albeiro Caro Fernández
Carlos Orlas

Junta directiva

Jesús Antonio Pinzón García
Daniel Osorio Zuñiga
Fernando Antonio Cuervo Castillo
José Vicente Macareno Acosta
Luis Enrique Sánchez Puche
Samuel Enrique Julio Beltrán
Nicolás Estrada

Corrección de estilo

Fernando Cuervo
Laurent Céspedes

Diseño y diagramación

Mauricio Hoyos

Fotos

Mary Luna Zapata, MHMuñoz

Oficina de comunicaciones

Corporación Nuevo Arco Iris
Cra. 16 No. 39-01
Tels 3202839-2884495-7430294
Info@nuevearcoiris.org.co
www.arcoiris.com.co



Unidad para
las Víctimas



Gobierno de
Colombia

Esta publicación es apoyada por la Unidad para las Víctimas en el marco de la implementación de medidas dentro del Programa de Reparación Colectiva. Las ideas plasmadas en el texto son responsabilidad exclusiva de los autores e integrantes del sujeto de reparación colectiva y no expresan la línea institucional de la Unidad para las Víctimas.



@corp_nai



@Nuevoar



Corporación Nuevo Arco Iris



Contenido

Editorial/ *María Cristina Arias Pulido* / **5**

Reformas sociales en Colombia/ *Carolina Corcho Mejía* / **10**

Reforma política y partido unitario/ *Pedro Santana Rodríguez* / **18**

Retos estructurales del Plan de Desarrollo 2022-2026/ *Jorge Iván González* / **27**

Balance de la economía colombiana/ *Jorge Coronel López* / **32**

Avances y retrocesos de la reparación colectiva/ *Fernando Cuervo* / **37**

La seguridad y sus diversos abordajes

en contextos turbulentos/ *Albeiro Caro Fernández* / **41**

Trump: hijo legítimo de Europa/ *Boaventura de Sousa Santos* / **58**

Balance de la paz total: un análisis desde el enfoque de la seguridad humana (2022-2025) *Observatorio del conflicto Corporación Arcoiris* / **65**

Sesión Literaria: Paz con la naturaleza / **71**



Editorial

Por María Cristina Arias Pulido

En un momento histórico, que bien podría parecer la fotografía que anuncia el inicio de un cambio de era para el mundo y, para Colombia, los inicios de una fase histórica de apuesta por un cambio progresista, este número de la Revista ARCANOS presenta varias miradas, desde diferentes aspectos de las relaciones sociales, de sus implicaciones y consecuencias, en los avances y dificultades de una propuesta de cambio para Colombia a través de la aplicación del Plan de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y, en general, de los avances y dificultades del Gobierno que lo propuso al país.

Este número, presenta reflexiones sobre la búsqueda de la paz, el manejo de la seguridad, el desenvolvimiento de la economía y el caminar por el filo que conecta las viejas y nuevas respuestas frente a viejas y nuevas preguntas de las relaciones entre las personas y de éstas con otras especies y con el entorno.

Este tipo de análisis, podemos abordarlo desde una mirada puramente coyuntural y de los factores subjetivos más destacados, con el riesgo de desconocer características de la realidad objetiva o, incluso de actores y condiciones, elementos del campo de la subjetividad que hacen parte de la realidad

colombiana. También, podemos intentar un abordaje más integral que considere aspectos estructurales y coyunturales, así como la dimensión objetiva y subjetiva de nuestra realidad y sus proyecciones.

El presente número de la Revista Arcanos, invita a este tipo de abordaje. En este sentido, los artículos de Jorge Iván González, al referirse al Plan de Gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida” identifica problemas estructurales a la par que los relaciona con aspectos coyunturales de nuestra realidad. Así mismo, en los artículos de Pedro Santana, acerca de las condiciones de construcción de la unidad en Colombia y su análisis de los elementos que caracterizan la crisis política y su reflejo en los partidos políticos, retomando planteamientos presentados por Juan Carlos Monedero; de Jorge Coronel López en su análisis de factores destacados del desenvolvimiento de la economía colombiana post pandemia; de Carolina Corcho en su artículo referente a las reformas sociales, de Fernando Cuervo, al tratar el tema de la situación de la reparación a las víctimas del conflicto armado y de Henry Cuervo, con el análisis de la situación de la propuesta de paz total, se evidencian las dimensión objetiva y subjetiva de esta realidad, debidamente enmarcadas en el contexto internacional.

La bondad de este tipo de abordaje está en que podemos identificar líneas de coherencia de la realidad mundial y de la colombiana y, por tanto, intentar la construcción de escenarios futuros del país que amplíen el horizonte de reflexión, tarea que corresponderá a cada una de las personas lectoras de esta revista, para anticipar el devenir de los movimientos sociales, el proceso de cualificación de la ciudadanía, la construcción de tejido territorial, la calidad de vida y la correlación de fuerzas hacia las elecciones del 2026. Aún más importante, el papel que jugará la democracia representativa y la democracia directa en la consolidación o debilitamiento de un poder popular no formal, con real capacidad de decisión y acción.

En lo objetivo, podemos destacar la crisis del modelo económico mundial y su desarrollo en la forma neoliberal, que se expresa, como se plantea en varios artículos de ese número, en la grave crisis de la economía estadounidense, la cual desde sus gobiernos (ya sean demócratas o republicanos), en su desesperación por conservar la hegemonía e impedir el surgimiento de modelos de multipolaridad en el mundo, han arrastrado a las economías sobre las que tiene poder y particularmente a las europeas, hacia la profundización de su crisis, con la consecuencia natural de endurecimiento de las condiciones de vida para los ciudadanos de estos países.

Pero, en la medida en que la crisis es del modelo económico, los países latinoamericanos que obviamente lo han aplicado a lo largo de su historia como repúblicas, han optado en las últimas décadas por caminos diferentes. En algunos, como se plantea en uno de los artículos de esta revista, los gobiernos de centro izquierda han asumido el neoliberalismo como un destino inmodificable

y han enfilado sus esfuerzos a suavizar las condiciones de vida sin cuestionar abiertamente pilares de dicho modelo. En otros casos, como los de Argentina, El Salvador y Ecuador, actualmente, la derecha se ha impuesto impulsando abiertamente un modelo neoliberal en su expresión más feroz con el recorte de la inversión social, la protección de sectores parásitos del capital en sus países y una actitud servil hacia la potencia económica del continente.

Puede una sociedad avanzar si ignora las raíces de su crisis? Este número invita a mirar más allá de lo evidente, a cuestionar lo heredado, y a entrever las fracturas y posibilidades de una Colombia que camina entre la esperanza, la contradicción y el poder de construir su propio destino.

Así mismos gobiernos de centro izquierda, donde se incluye al Gobierno Petro, se han visto obligados a dar virajes en condiciones de hostilidad, a la vez que heredan estructuras económicas donde coexisten modos de producción y formas de acumulación diferentes, así como deudas, no solo financieras externas, sino también sociales, a la par que enfrentan bloqueos económicos o incluso, intentos o golpes de estado, ya sean duros o blandos.

Es común escuchar la afirmación por parte de analistas políticos de nuestros países latinoamericanos, respecto a que su país en particular ha sido un laboratorio para que las potencias occidentales ensayen modelos de dominación desde lo económico, social, político e incluso desde lo militar. Así, por ejemplo, con una argumentación juiciosa, se afirma que en Colombia se han aplicado medidas de control contrainsurgente (ejemplo Plan Condor), o que Chile fue el campo de experimentación para la privatización de la seguridad social y que Argentina ha vivido el ensayo más agresivo de control económico y militar del continente. Y lo que se puede concluir al respecto, es que efectivamente, durante los últimos siglos, el mundo entero y particularmente, el sur global, ha sido usado como

laboratorio para el refinamiento del modelo de dominación por parte de las élites mundiales.

Y esto nos lleva a otra reflexión que se dibuja en los artículos que presenta este número de la revista y es cómo influyen estas condiciones objetivas en el desarrollo de la política y la cultura en nuestros países. En este aspecto y en el entendido de que Colombia no está aislada del mundo y de que los impactos de las acciones de estas élites, no están ausentes en las mutaciones de la cultura colombiana, los artículos de Boaventura De Sousa, acerca del papel que juega Trump en la reproducción de la cultura occidental y sus impactos en la Europa actual, así como el de Albeiro Caro, sobre La Seguridad en Colombia, entregan elementos muy interesantes al análisis.

Entre los elementos a resaltar, que presenta De Sousa en su artículo, está el de la variedad de armas que se han utilizado para la conquista de los pueblos, “desde las militares hasta las económicas, educativas, discursivas, religiosas y lúdicas”, todos ellos con un importante potencial de alto impacto sobre la cultura de cada grupo humano bajo su dominio. Así mismo, en lo que él llama la modernidad eurocéntrica, la promulgación del concepto de “infrahumanidad”, que se fija en el inconsciente colectivo de la modernidad occidental y que se refiere a que sólo alcanza la categoría humana las personas o grupos que cumplen con ciertas características raciales, de poder económico o político y en general, que se adapten a los parámetros eurocéntricos o de las élites mundiales del poder.

Estos conceptos, profundamente interiorizados por sectores de nuestra ciudadanía, generan fenómenos como el que presenta Albeiro Caro en su artículo sobre seguridad en Colombia, cuando afirma que, se ha roto la dignidad, la solidaridad y la capacidad de cambio, como parte de la afectación de los proyectos de vida juveniles, donde se prioriza

el éxito individual y los modelos depredadores de ascenso social, a través de la codicia y del enriquecimiento ilícito en contextos de violencia. Este planteamiento, nos lleva a mirar con más cuidado, hasta dónde estos impactos en nuestra cultura, limitan los análisis de la realidad, restando importancia a la evolución del componente psicosocial en la construcción y reconstrucción permanente de esa realidad.

En Colombia, la existencia de una derecha que ha dado especial relevancia a la violencia como forma de conservar el poder, unida a la cultura de la ilegalidad y de la connaturalización con la violación de los derechos humanos, promovida no solo desde la labor ideológica que tradicionalmente han adelantado las organizaciones de los gobiernos estadounidenses, sino también desde los grupos insurgentes en su proceso de degradación y abiertamente desde los grupos paramilitares y de delincuencia organizada, ha debilitado estratégicamente la capacidad de las comunidades y los grupos humanos de entender y trabajar por el fortalecimiento del tejido social, la autonomía de los movimientos sociales y en últimas por la consolidación del poder popular.

Si se mira el proceso de construcción de la democracia colombiana desde las décadas del 80, 90 y lo que va corrido del siglo XXI, se pueden observar esfuerzos por consolidar el estado de derecho, por parte de los sectores democráticos que, sin embargo, no logran un accionar coherente.

Cuando se inicia un replanteamiento de la izquierda hacia las formas de acceder al poder o, como se presenta ahora, la importancia de ser alternativa de poder, se da también un curioso proceso de separación entre las dos formas de democracia: la directa y la representativa. Parece que la primera se limitara a una de

sus expresiones, que es la movilización popular, mientras que se da una importancia desproporcionada a la segunda, posiblemente, en lo que sería la materialización de la labor ideológica que ha venido haciendo el fascismo en el mundo, en dos sentidos. El primero, el de proponer para las personas modelos como el de los “elegidos”, o los “super héroes”; es decir, proponer caudillos fácilmente cooptables para la reproducción del sistema. Y el segundo, el de impulsar lo que se conoce con el término woke que, si bien se propuso inicialmente por parte de las comunidades de afrodescendientes para referirse a las personas socialmente conscientes, posteriormente fue apropiado por las posiciones fascistas del partido demócrata estadounidense, para promover la segregación entre grupos a los que tradicionalmente se les ha negado el acceso a los derechos y que pretende anteponer las identidades a la lucha de clases en el mundo.

En síntesis, en esta edición, las personas encuentran un material para la reflexión, con aporte de antecedentes, análisis de contextos y de problemáticas, que invita a pensar en los caminos que puede transitar Colombia en su apuesta por profundizar y dar continuidad a un cambio progresista.

Así mismo, este número de la Revista Arcanos, es fruto del esfuerzo de la Corporación Nuevo Arco Iris, por mantener y ampliar su esencia como centro de pensamiento y acción social, en su actual condición de sujeto de reparación colectiva, reconocido por el Gobierno Nacional a través de la Unidad para la Reparación de las Víctimas –UARIV-, dadas las afectaciones que le han sido infringidas, por su labor independiente en la promoción de un pensamiento crítico y la acción democrática.



Reformas **Sociales en Colombia**

**Por Carolina Corcho Mejía /
Exministra de salud, médica psiquiatra.**

En este momento histórico del país, Colombia adelanta un proyecto reformista que ha tenido tropiezos dado que no se tienen las mayorías en el Congreso de la República, y desde el régimen se ha adelantado una oposición obstruccionista y filibustera para obstaculizar el trámite congresional de las reformas.



Se han presentado diversas reformas, pero existen tres estructurales que son la laboral, pensional y la de la salud que constituyen las transformaciones del núcleo esencial del neoliberalismo, que en la década de los 90 mercantilizó los derechos fundamentales, generando enormes desigualdades y precarizando el mundo del trabajo.

El sistema pensional y de salud fueron concebidos en la ley 100 de 1993, bajo el supuesto que delegar la administración de billonarios recursos de los impuestos y las cotizaciones de los trabajadores a particulares, garantizaría estos derechos de manera universal y un manejo transparente de los recursos públicos. Tres décadas después estos propósitos no se cumplieron, el sistema pensional no logró la que la cobertura fuera universal, dado que

apenas se ha ampliado en 7% de los trabajadores que conforman la Población Económicamente Activa, PEA, llegando a tan solo un 40% de la misma, el 83.2% en RAIS (Fondos Privados) y el 75.3% en Colpensiones no logran acceder a una pensión. En el caso de la reforma a la salud si bien se logró una carnetización universal, se calcula que por lo menos 20 millones de colombianos y colombianas no acceden de manera adecuada, efectiva y oportuna a los servicios de salud. Nos proponemos hacer una descripción de cada una de las propuestas de reforma.

Reforma Pensional

La propuesta que radicó el gobierno nacional en el Congreso de la república, fue aprobada, y en la actualidad cuenta con más de 100 demandas en la Corte Constitucional, contempla la generación de un sistema pensional universal fundamentado en pilares, un primer pilar básico, universal y obligatorio en donde deben cotizar todos los afiliados, que en la propuesta original del gobierno era hasta los 4 salarios

mínimos legales vigentes, smlv, pero en el trámite parlamentario lo redujeron a 2,3 smlv. Un segundo pilar de cotización por encima de los 2,3 smlv de capitalización en los fondos privados de pensiones, un tercer pilar voluntario de capitalización, donde coticen quienes deseen incrementar



su pensión de vejez, otro pilar que se denomina Solidario, dirigido a garantizar la renta básica solidaria para garantizar las condiciones mínimas de subsistencia a los adultos mayores en condición de pobreza, hombres mayores de 55 años con discapacidad o mujeres mayores de 50 años que sin ser considerados adultos mayores, poseen una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50% y no poseen una fuente de ingresos que garantice su vida digna. El otro pilar es el semi contributivo en la que personas afiliadas al sistema que a los sesenta

Una reforma pensional que promete universalidad y equidad, pero obliga a los que más ganan a fortalecer el negocio privado: el dilema entre justicia social y el viejo reflejo de privilegiar al capital.

y cinco (65) años de edad hombres y sesenta (60) años de edad mujeres, no hayan cumplido los requisitos para acceder a una pensión contributiva habiendo cotizado al sistema, por lo que podrán acceder a un Beneficio Económico, que se financiará con recursos del Presupuesto General de la Nación y con sus propios aportes

a través de los distintos mecanismos que se adopten para ello por el Gobierno Nacional.

Esto permitiría que los cotizantes a Colpensiones sustenten la pensión de los propios afiliados, lo que implica la liberación de billonarios recursos que hoy aporta la nación para garantizar dichas pensiones, recursos que podrían dirigirse a una renta básica a los casi tres millones de adultos mayores que no pudieron cotizar en su vida debido a que estaban en la informalidad.

Estas consideraciones de la reforma hacen que la misma sea progresiva. El 75% de los trabajadores que ganan menos de 2,3 salarios mínimos se verían favorecidos respecto a la situación actual en los fondos

privados de pensiones. El problema que tiene la reforma es para los trabajadores que cotizan en Colpensiones y que ganan más de 2,3 salarios mínimos, que se verían obligados a cotizar en los fondos privados el excedente, como alternativa, esta cotización de excedente debería ser voluntaria y no obligatoria. Es decir, el trabajador podría seguir cotizando su excedente en Colpensiones en régimen de prima media o en un fondo privado de ahorro individual. La reforma aprobada es un sistema mixto público y privado complementario, que garantiza la universalidad de las pensiones.

Reforma a la Salud

El gobierno presentó la propuesta inicial de reforma a la salud en febrero del 2023, que fue modificada en un 30% para lograr un acuerdo con las mayorías de la Cámara de Representantes, que votaron el proyecto de ley manteniendo las líneas esenciales del mismo, no obstante el 3 de abril del 2024 llegó al Senado de la república y en la Comisión Séptima sin ningún argumento válido, reproduciendo en la ponencia de archivo las falacias del gremio que representa a las EPS ACEMI, la reforma fue archivada por 9 senadores y senadoras de la República. Frente a esta situación que dejó al sector en incertidumbre, el gobierno optó por volver a presentar la reforma, manteniendo la esencia, pero con un articulado más acotado.

La reforma inicial contenía más de 150 artículos, que surgieron después de un amplio proceso de concertación que implicó varias mesas técnicas, audiencias públicas, sin contar que el articulado inicial de este proyecto de ley fue trabajado desde hace más de una década por diversas organizaciones de la sociedad civil. Este articulado se acotó a alrededor de 60 artículos que fueron aprobados por la plenaria

de la cámara de representantes y de nuevo bajo amenaza de archivo en la comisión séptima del senado por los mismos 9 parlamentarios.

Gobernanza del Sistema de Salud

En este articulado se construye un Consejo Nacional de Salud como instancia de dirección del sistema de salud adscrito al Ministerio de Salud, con 15 representantes, de los cuales 7 son del gobierno nacional, uno de los gobiernos territoriales y 7 de la sociedad civil, en donde como novedad se incluyeron un representante de las IPS y otro de las gestoras (no incluyen Hospitales Públicos y CAPS). Llama la atención la inclusión de las IPS y Gestoras, que no estaban en los anteriores articulados, dado que estos son organismos regulados dentro del sistema y se buscaba que hubiera independencia de la dirección del sistema respecto a actores que hacen parte de la ejecución de los recursos del mismo. Consideramos se debe adoptar la propuesta inicial.

Fuentes, usos y gestión de los recursos financieros del sistema de salud

Se mantiene la propuesta del ADRES como pagador único, con algunas funciones que tiene en la actualidad, entre ellas recaudar todos los recursos fiscales, parafiscales, administrar los

recursos del fondo único, efectuar los pagos a los servicios de mediana y alta complejidad, hacer un seguimiento al gasto público en salud, hacer públicas todas las transacciones y reconocimientos al sector, hacer contratos o convenios con empresas de auditorías médicas, de cuentas y suscribir convenios marcos con la red pública, privada y mixta, tanto de prestadores como de proveedores. Estas son algunas de sus funciones centrales.

En este capítulo se crean nuevas fuentes de financiación del sistema, a partir del 2026 se destinará al sistema el 100% del recaudo de impuestos a las bebidas y alimentos ultraprocesados, como nuevas fuentes de financiación del sistema. En cuanto a la destinación de los recursos del ADRES se mantiene de la propuesta inicial, la destinación en cuentas separadas para el fortalecimiento de la red de hospitales públicos y para la Atención Primaria en Salud, lo que implica la financiación por oferta de los centros de atención primaria en salud, lo que implica los equipos territoriales de salud.

Se mantendrá la financiación del sistema mediante el mecanismo de la UPC, Unidad de Pago por Capitación, que se compone de una cápita por oferta para el nivel primario y una por demanda para la mediana y alta complejidad, en donde se deben tener en cuenta ajustes geográficos, etéreos y epidemiológicos.

El articulado define una gestión de pagos a cargo del Ministerio de Salud que debe elaborar un manual tarifario. La red de prestación de servicios debe firmar un acuerdo marco con el ADRES, en donde se debe ajustarse a un manual tarifario, unas formas de pago, un sistema único público de información interoperable.

Se instaure un sistema doble de auditorías a los prestadores y proveedores, una que realizan

las gestoras de salud y otra que realiza el ADRES sobre las gestoras. Esos controles no existen en la actualidad. En otro artículo se establecen créditos para las instituciones prestadoras de servicios de salud, priorizando a IPS que hayan sido afectados por EPS liquidadas.

En cuanto a las funciones de las gestoras, el articulo establece que las gestoras en conjunto con los entes territoriales van a hacer la gestión del riesgo en salud, validarán la facturación de los prestadores, organizarán en conjunto a los entes territoriales la red de prestación de servicios, conforme a la habilitación del Ministerio de Salud y Protección Social que finalmente es quien autoriza la conformación de la red. Las gestoras también son las encargadas de gestionar la referencia y contrarreferencia de los Centros de Atención Primaria en salud, CAPS, a los centros especializados de salud. Se recalca que no manejarán recursos públicos de la salud, no obstante, quedan con un conjunto de funciones en el marco del proceso de ordenación del gasto, con contrapesos como el ADRES, el Ministerio de Salud y los entes territoriales.

Para que las EPS se transformen en gestoras deben cumplir unos requisitos, entre estos presentar un plan de saneamiento de pasivos en un plazo no superior a 24 meses, el tiempo de transición quedó estipulado en dos años. Por adelantar esas funciones se les reconocerá hasta el 5% de la UPC de la población a su cargo, con posibilidad de descontar el 30% por incumplimiento de funciones.

La ponencia define los centros de atención primaria en salud como los escenarios

de adscripción de los ciudadanos para entrar al sistema de salud, que deben articular la referencia y contrarreferencia desde los niveles más altos de complejidad, con una robusta oficina de atención al ciudadano que descargue los trámites de la ciudadanía. A nuestro juicio, este debería ser el articulador de todo el sistema, y por tanto la instancia que represente al ciudadano ante el sistema, lo que supone que si se interponen tutelas, esta instancia es quien las direcciona a la correspondiente instancia, en donde se encuentre la barrera de acceso, sea una clínica, hospital, gestor farmacéutico o gestora.

Un ADRES todopoderoso, gestoras sin recursos pero con atribuciones, controles que vigilan otros controles, y hospitales atados al clientelismo: la reforma avanza, pero la salud pública sigue atrapada en un laberinto con salida incierta.

El proyecto de ley crea las Instituciones de Salud del Estado, que serían las actuales empresas sociales del Estado u hospitales públicos, en donde el director se nombra por el alcalde o gobernador de un listado de aspirantes que aprueben un examen único nacional, en la actualidad los gerentes de los hospitales se nombran a discrecionalidad de las autoridades locales. Se incluye también el examen único nacional para el acceso a las especialidades médico quirúrgicas. La red pública hospitalaria privilegiará a las instituciones de educación superior públicas como centros de prácticas para la formación del personal de la salud.

El capítulo laboral se recuperó el artículo en donde el Congreso de la república otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para concertar un régimen laboral especial para los trabajadores de la salud, que supere la precarización laboral que impera en el sector público y privado de la salud, para más del 80% de los trabajadores. Un retroceso importante es que en el proyecto aprobado en la Cámara de Representantes se eliminó el artículo que establecía que Alcaldes y Gobernadores tendrían que elegir a los gerentes



Reforma Laboral

El pasado martes 11 de marzo, ocho Senadores de la Comisión Séptima del Senado radicaron ponencia de archivo de la reforma laboral, frente a esta situación el presidente de la República en alocución llamó a la realización de una

de los hospitales públicos de un listado de elegibles que tendrían que presentar un examen nacional organizado por el Departamento Nacional de la Función Pública que los habilite para ser gerentes de los hospitales públicos. Este artículo buscaba eliminar el clientelismo y la politiquería que son los criterios que hoy rigen para el nombramiento de estos gerentes. Creemos que se debe recuperar este artículo en el debate en el Senado si queremos que haya un manejo transparente y responsable de estas entidades públicas.

En general se mantienen los puntos centrales de la reforma consensuada por la Cámara de Representantes en su primer intento de trámite, lo cierto es que cada día que pasa sin una reforma a fondo del sistema de salud permite que se presenten desfalcos, manejos poco transparentes, demoras en la atención y baja calidad del servicio. La reforma es una necesidad apremiante y el Congreso de la República tiene en sus manos la reforma que permita enfrentar la crisis que padece desde hace ya muchos años nuestro sistema de salud.

Consulta Popular para preguntar a la ciudadanía por varios de los puntos que se habían considerado en la reforma.

Es de anotar que la reforma laboral venía muy disminuida desde la Cámara de Representantes, no obstante, ese texto tenía avances importantes en materia de legislación laboral como el inicio de la jornada nocturna desde las 7 pm para reconocimiento de horas extras, que se había perdido con la ley 789 de 2002; la remuneración del día de descanso que puede ser domingo o festivo, en un 100 %, superando el 75% que existe en la actualidad; el contrato a término fijo sólo podría tener una duración de 4 años, si se supera este tiempo se asume que es un contrato a término indefinido. Se establecían medidas para eliminar la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo. Se aumenta la licencia de paternidad de 2 a 4 semanas, la contratación preferente de personas con discapacidad y la obligatoriedad para que se establezcan medidas de flexibilidad para los trabajadores que son cuidadores de enfermos o personas en condición de discapacidad.

Se incluyeron puntos como la formalización del trabajo doméstico, y la inclusión progresiva de las madres comunitarias en la planta de personal del Estado. En el país existe 69 mil madres comunitarias que atienden más de un millón de niños y niñas. Se recuperaba el contrato de aprendizaje para los jóvenes del Sena. Es de anotar que en el tránsito de la reforma en la Cámara de Representantes se perdió el articulado referido a los derechos colectivos, de asociación sindical, instrumentos que permiten mediante negociaciones sindicales crear mejores condiciones salariales para los trabajadores y el reconocimiento de mejores condiciones laborales. Es evidente que el gobierno accedió a reducir los alcances de la reforma en el marco de una concertación, pero de nada sirvió por qué, aun así, no tuvieron ninguna consideración válida para archivar la reforma. Está completamente claro que el Congreso debe ser cambiado en el proceso electoral del 2026, si se quiere que Colombia cambie y sea más justa.

La reforma laboral no resuelve el problema de la informalidad, ese no era su objetivo, este asunto lo debe resolver es una política de reindustrialización del país, la reforma recuperaba derechos que tenían los trabajadores y que fueron arrebatados en leyes anteriores, con la excusa de que entre menos derechos tengan los trabajadores, habría más productividad y habría más empleo en Colombia. Nada de esto fue verdad. Las evidencias demuestran lo contrario.

Frente al panorama de un bloqueo institucional desde el Congreso de la República para el avance de la reforma laboral, y el anuncio de uno de los senadores del bloque opositor de que también archivarían la reforma a la salud, anuncio hecho sin que aún el gobierno haya siquiera iniciado el trámite en esta Cámara, está claro que las mayorías de esa Comisión y del Congreso no están dispuestas a legislar políticas públicas que

superen el núcleo neoliberal de la década de los 90 que generó exclusión y desigualdad.

El gobierno ha decidido avanzar por decreto en aquello que le sea posible en materia laboral amparado en el bloque de constitucionalidad, y convocar a una consulta popular que es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se convoca al pueblo para que decida acerca de algún tema de vital importancia para la ciudadanía, es un reto en la democracia colombiana. Para que sea válida, se requiere el apoyo de un número de ciudadanos igual o superior a un tercio del censo electoral en la fecha respectiva, esto significa al menos que 13,6 millones de personas deben participar, y para aprobar cada pregunta se requieren 6,8 millones de votos afirmativos. Esto exige una movilización masiva de la ciudadanía en defensa de sus derechos y del modelo de Estado Social de Derecho.

El archivo de la reforma laboral evidencia un Congreso aferrado al modelo neoliberal, indiferente al clamor por justicia social.

El pasado primero de mayo el presidente Gustavo Petro radicó la solicitud de la Consulta Popular directamente con la firma de todos sus ministros ante el Senado de la República. En ese documento se incluyeron 12 preguntas que se someterán a votación. Después de esto, el Senado debe revisar la propuesta y votar si la aprueba o no. Si la aprueban, el presidente tiene ocho días para firmar un decreto que fije la fecha de votación, que debe realizarse en un plazo máximo de tres meses.

Para que una pregunta sea aprobada en la consulta, deben cumplirse dos condiciones: 1. La mayoría de los votos deben ser por el SÍ. 2. Debe alcanzar un umbral mínimo de participación, equivalente a la tercera parte del censo electoral. Actualmente, el censo es de 40,9 millones de personas, por lo que al menos 13,6 millones deben votar para que la consulta sea válida.



Si una pregunta es aprobada, el Congreso tiene la obligación de tramitar las reformas en el siguiente período de sesiones, como máximo hasta junio de 2026. Si no lo hace, el presidente podrá expedirlas por decreto en su último mes de gobierno. Este mecanismo es una herramienta de democracia directa y un reto histórico para el país.

Colombia es una democracia participativa, donde la soberanía reside en el pueblo y la participación política es un derecho fundamental. Esta consulta es legítima y responde al mandato constitucional del artículo 133 de la Carta Política, que ordena a los legisladores legislar “consultando la justicia y el bien común”. Sin embargo, el Congreso ha fallado en este deber al bloquear reformas esenciales para el país. Respecto a las reformas sociales ha primado la desinformación y la defensa cerrera del *status quo*.

En ese sentido, la Consulta se convierte en una oportunidad para adelantar una pedagogía de masas sobre lo que debe ser el cambio del país, el tránsito hacia la justicia social. La participación no sólo es un derecho, sino una herramienta para construir un país más justo y equitativo.

Debo reiterar las veces que sea necesario, que la crisis acumulada de la salud sólo la puede resolver el Congreso mediante la reforma, los alcances del ejecutivo sería administrar la crisis, pero resolverla e iniciar una transición que establezca el sistema, es responsabilidad del Congreso. La historia ha mostrado que si no se resuelven los problemas estructurales y las leyes son cosméticas, el problema sigue y retorna como un boomerang.

Reforma política y *partido unitario*

Por Pedro Santana Rodríguez / Director Revista Sur

Colombia se juega algo más que un reacomodo político: ¿será capaz la izquierda de dejar de ser una suma de egos y convertirse en un verdadero partido con vocación de poder duradero?



Colombia se encuentra actualmente en medio de un debate producto del proceso de conformación de un Partido Unitario alrededor de lo que fue la coalición del Pacto Histórico. Diversos factores han contribuido para que este proceso surja en Colombia en los actuales momentos. Mencionaré los que a mi juicio son los principales. En primer lugar, el triunfo en el año 2022 de la candidatura presidencial del entonces candidato y hoy presidente Gustavo Petro. Alrededor de su campaña presidencial se juntaron muy diversos sectores y los más próximos a la izquierda democrática decidieron conformar una coalición para presentar una única lista al Senado de la República y listas únicas a la Cámara de Representantes en cada uno de los 32 departamentos del país y una por el Distrito Capital de Bogotá. Obtuvieron 20 curules al Senado de la República y 28 representantes a la Cámara. Esto significó un avance extraordinario en la representación de estos sectores que obtuvo el 16.7% del total de la votación para Senado de la República excediendo el 15% de los votos que es el máximo que permite la ley en Colombia para coaliciones electorales de los partidos políticos. De modo que para presentarse de nuevo a las elecciones deben transitar hacia la conformación de un partido unitario renunciando a sus personerías jurídicas y dotándose de una sola personería jurídica, unos estatutos que normen su vida interna y un programa que defina su horizonte de mediano y largo plazo.

El segundo factor que a mi juicio es crucial es que las campañas electorales de los años 2018 y 2022 se realizaron sin estructuras partidarias significativas. Tanto por los planteamientos del entonces candidato mayoritario de este espacio de la izquierda democrática, Gustavo Petro, que no se empeñó en 2018 en conformar siquiera listas unitarias para el Congreso. Esto varió en 2022 cuando uno de sus empeños fundamentales consistió en lograr una lista unitaria que se

concretó alrededor de la Coalición del Pacto Histórico. El hoy presidente poco ha creído en la necesidad de organizar un partido político y por eso en su larga vida militante este aspecto para él ha sido secundario. Quizás esto ha variado ahora cuando de diversas maneras y en distintas circunstancias ha llamado a organizar un partido movimiento alrededor de lo que fue la coalición del Pacto Histórico. Y ese es el proceso que vamos a examinar aquí, sus retos y sus perspectivas y por supuesto sus debilidades.

La crisis de la política y de sus organizaciones: los partidos políticos

La crisis de la política no es un fenómeno exclusivamente colombiano, por el contrario, es un fenómeno universal y es parte de la crisis sistémica que se ha profundizado en los últimos años y que abarca a la economía, al medio ambiente, al verdadero apartheid social en que el 1 por ciento de los más ricos del planeta controlan tantos recursos como los que ganan 3600 millones de seres humanos, así como la crisis de civilización en que nos encontramos.

Como lo señaló hace un tiempo Juan Carlos Monedero la crisis política no es nueva, sino que lo nuevo, es que se ha profundizado, manifestándose ahora como una crisis de legitimidad y de capacidad para adoptar las acciones y los programas que gobiernen efectivamente la globalización en curso. Quizás el principal problema de los partidos políticos es que han asumido que el mercado y los agentes del mismo sean autónomos de la política y que esta simplemente se subordine a los intereses económicos. La tragedia en particular de los partidos socialdemócratas consistió en aceptar que los principales postulados de los economistas neoliberales eran infalibles y decidió administrar el modelo neoliberal cediendo el lugar central de la política en la

conducción de la economía. En síntesis, la mayor parte de la sociedad política dio por sentado que el único modelo económico posible era el neoliberalismo y se sujetó a sus designios apenas con cuestionamientos menores. Esto fue lo que sucedió en Europa con los partidos Socialdemócratas y en Estados Unidos con el Partido Demócrata.

La excepción la constituyeron los gobiernos del centro izquierda en América Latina que postularon críticas al neoliberalismo y que pusieron en marcha políticas contrarias a estos dogmas, pero, sin profundizar la crítica al modelo extractivista y de reprimarización de sus economías. Durante años han gobernado en Brasil y Argentina que en este último caso ha retornado a gobiernos de la derecha representados ahora por Javier Milei un neoliberal libertario extremista y Brasil apenas si pudo sacudirse con la victoria de Lula que volvió para su tercer período presidencial derrotando por un margen estrecho a Jair Bolsonaro que gobernó de manera desastrosa a este país desde el año 2019. Son reconocidos los logros de los gobiernos de centro izquierda en materia de inclusión social y disminución de la pobreza, pero también son claras sus limitaciones como hemos señalado en torno al modelo económico y las limitaciones en la formulación de alternativas de desarrollo por fuera de los patrones tradicionales de acumulación capitalista.

El péndulo político vuelve a girar hacia el centro izquierda en la región con los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum en México, Lula da Silva en Brasil, Bernardo Arévalo en Guatemala, Xiomara Castro en Honduras, Gustavo Petro en Colombia, Yamandú Orsi en Uruguay, y Gabriel Boric en Chile. El 10 de abril del presente año se realizaron elecciones en Ecuador donde, en medio de graves denuncias de fraude se



La política global no está en crisis: está capturada, domesticada y vaciada por un modelo económico que convirtió a los partidos en franquicias electorales y a la democracia en un decorado que legitima la desigualdad.

impuso Daniel Noboa Azin, en contra la candidata del Movimiento Revolución Ciudadana Luisa González. En Venezuela sigue gobernando Nicolás Maduro en medio de un debate suscitado por las controvertidas elecciones realizadas en dicho país en el año 2024. Y en Bolivia gobierna Luis Arce Catacora del Movimiento al Socialismo, MAS. En todos los países incluido Chile no se han realizado profundas reformas en las finanzas públicas que permitieran niveles reales de redistribución de la renta y que combatieran estructuralmente



las desigualdades. Todos estos gobiernos han redistribuido recursos en favor de los más desprotegidos aprovechando la bonanza de los buenos precios de las materias primas que exportaron junto con los buenos precios del petróleo y de los minerales, pero, como hemos dicho no tocaron por la vía de la tributación a los sectores económicos más poderosos.

Ahora bien, como hemos señalado se ha avanzado bastante sobre el diagnóstico de la crisis de la política y de los partidos políticos. Juan Carlos Monedero resume estos problemas de la siguiente manera: 1) ausencia de democracia interna con una gran oligarquización, fuertes liderazgos y anonimato de los militantes; 2) escaso poder real de la militancia en la toma de decisiones importantes –el gobierno suele tener más poder que el grupo parlamentario que lo sostiene y que apenas puede hacer algo para exigir el cumplimiento del programa-. En otros

términos, las decisiones políticas se toman por fuera de los órganos de partido, a menudo incluso por fuera del país; 3) baja afiliación y desinterés por incrementar el número de militantes activos; 4) funcionarización de los militantes; 5) grandes gastos electorales y en relación con esto, participación de los partidos en redes de financiación ilegal con el resultado final de colusión entre la gran empresa, los bancos y los partidos financiados por los contribuyentes y expresada en megaproyectos, rescates bancarios e infraestructuras innecesarias; 6) difuminación de las ideologías; intentos de captar un número mayor de votos y voluntad de ganar mayor libertad respecto de compromisos de transformación; 7) complejidad y globalidad de los temas tratados que lleva a la especialización y con ella a ininteligibilidad del discurso; 8) escasa flexibilidad para incorporar las nuevas demandas ciudadanas al tratarse de “empresas” con clientes muy definidos; por ejemplo, dificultades para satisfacer al tiempo las demandas del precariado y del obrero tradicional; 9) escaso margen de maniobra para defender los intereses nacionales en una economía internacionalizada determinada por los mecanismos financieros, económicos y políticos globales (FMI, Banco Mundial; OMC, UE); 10) funcionamiento empresarial de los partidos, donde dirigentes y empleados/militantes buscan principalmente mantener un nicho electoral que les permita su margen de ganancia (“élites extractivas” lo han llamado Acemoglu y Robinson); 11) cooptación directa o indirecta del poder judicial y de los mecanismos administrativos de la justicia (mal llamada politización); impunidad de la cúpula de los partidos; 12) colusión entre los partidos y los medios de comunicación que reducen la política a las cuitas interpartidistas. Todos estos elementos tienen como corolario necesario la clara impotencia de los partidos para buscar soluciones fuera del marco de la garantía de continuidad (el de la democracia representativa

y la economía neoliberal) con el resultado de un creciente alejamiento de una parte creciente de la sociedad.[i]

Al momento de refundar la política con nuevas expresiones organizativas se requiere tomar en consideración estos elementos que son parte sustancial y constitutiva de la crisis política. Los resultados son casi los mismos en todas partes: impotencia de los movimientos sociales para encarar la tarea de refundación de la política. A menudo los movimientos sociales son capaces de derribar dictaduras o dictablandas como lo lograron en un pasado reciente en los países árabes, pero no han logrado transformaciones significativas en el modelo de desarrollo económico y político que ellos han rechazado y derribado. En otros lugares como España se echó abajo al gobierno Socialdemócrata, pero asumieron con más vigor los del Partido Popular que aplicaron con más profundidad las medidas de ajuste neoliberal. Allí la izquierda y la socialdemocracia pactaron una coalición que actualmente mantiene el gobierno, con pocas, pero importantes transformaciones en el terreno de los derechos sociales. En Francia la izquierda de la Francia Insumisa y la coalición de izquierdas gana las elecciones, pero no le es suficiente para armar gobierno. Macron se aferra al poder sin una salida favorable a los sectores democráticos.

La crisis de la política en Colombia y su reforma

En Colombia desde la Constitución de 1991 se ha intentado una reforma de la política que sin



embargo no ha logrado avances significativos y por el contrario, algunos de los viejos problemas se han tornado más agudos. A la reforma emprendida en 1991 le siguió luego una contrarreforma en el año 2003 y una reforma parcial en el año 2011. La del año 2003 buscó hacer frente a la aguda fragmentación política que llevó a que en el año 2002 hubiese 72 partidos políticos legalmente reconocidos con lo cual la gobernabilidad tenía que ser lograda negociando al detal con cada pequeña agrupación que apenas si tenían más de un senador y unos pocos representantes a la Cámara; por eso se aprobó en dicha reforma las listas únicas con voto preferente, el umbral del 2 y luego del 3% para el reparto de las curules así como la cifra repartidora y el financiamiento preponderantemente estatal de las campañas políticas y se reformó la forma de elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral que pasaron a ser elegidos directamente por el Congreso de la República. El resultado en materia de combate a la fragmentación de la política arrojó la disminución drástica del número de partidos que se redujo en aquellos momentos a 11 partidos políticos, pero diversas decisiones del Consejo Nacional Electoral dieron como resultado de nuevo el aumento de los partidos políticos que gozan de reconocimiento legal. El Consejo de Estado en sucesivas decisiones viene echando abajo la laxitud de las decisiones del Consejo Nacional Electoral, pero aún tendremos para las elecciones del año 2026 un número próximo a 30 partidos políticos. La fragmentación volvió, pero con toda seguridad en las elecciones de dicho año nuevamente se reducirá drásticamente el número



PODER

de partidos pues no lograrán alcanzar el umbral del 3% del total de los votos válidos.

Pero hay dos aspectos que han resultado sumamente problemáticos. Las listas únicas con voto preferente combinadas con la circunscripción nacional para la elección del Senado de la República, encarecieron de tal forma los costos de las campañas electorales que el financiamiento se ha tornado no solo exorbitante sino incontrolable. Pero también han dejado sin representación a los pequeños departamentos en el Senado de la República. Por ello dentro de los debates sobre la reforma política aparecen estos dos como temas ineludibles. Algunos proponen la eliminación de la circunscripción nacional y el retorno a las circunscripciones departamentales para la elección del Senado de la República con lo cual estaríamos retrocediendo a la forma de elección que se eliminó en el año de 1991 para salir del compulsivo bipartidismo que nos gobernaba. Para mejorar la representación de los pequeños departamentos y manteniendo el sistema bicameral se podría incrementar su representación en la Cámara de Representantes sin eliminar la circunscripción nacional al tiempo que deberían establecerse funciones diferenciadas para cada una de las Cámaras como que todas las reformas y leyes que tengan que ver con el territorio y con la descentralización deberían iniciar su trámite en la Cámara de Representantes y luego si pasar al Senado de la República, por ejemplo. La existencia de la circunscripción nacional ha significado avances importantes en el pluralismo político que

son innegables y frente a lo cual no se debería retroceder. Tampoco se podría ceder en mantener separadas las elecciones regionales y locales de las elecciones nacionales. Esta separación redundaría en un pluralismo importante para el país.

Frente al financiamiento de las campañas se ha vuelto a proponer la eliminación del voto preferente o de listas abiertas en que el elector selecciona y vota por su candidato para retornar a las listas cerradas con procedimientos democráticos internos para su conformación. La gran dificultad como ya anotaba uno de los mayores expertos del país, Juan Jaramillo, es que en dónde se han aprobado las listas abiertas solo ha sido posible su reforma por mecanismos extraparlamentarios como las constituyentes. Es muy difícil esta reforma aún con el mecanismo de la vía rápida o fast track. Ello sería complementado con el financiamiento totalmente público de las campañas inicialmente por un período de ocho años. En este punto valga mencionar que si este financiamiento público no se acompaña con una reforma que permita el acceso gratuito a la radio y la televisión las campañas seguirán siendo costosas. México hizo a mi juicio lo correcto y fue reservar espacios gratuitos en horarios prime time que los concesionarios ceden para las campañas políticas sin costo ninguno. El espacio electromagnético es público y por ello al momento de aprobar las concesiones el Estado reserva esos espacios para que los partidos los puedan utilizar en las campañas electorales con lo cual las campañas disminuyen drásticamente sus costos.

Finalmente, un tema central del debate hoy en Colombia es el de las autoridades electorales. Tirios y troyanos reconocen que lo que existe actualmente funciona mal. Los recientes escándalos muestran que las autoridades electorales no tienen ni la capacidad ni los recursos para garantizar elecciones libres y seguras. En Colombia actualmente hay un Consejo Nacional Electoral que es una vergüenza como

autoridad administrativa pues no ejerce ningún control sobre el financiamiento legal e ilegal de la política. Los escándalos por el financiamiento de la mafia a la política como el llamado proceso 8000 por la entrada de dineros del cartel de Cali a la campaña presidencial de Ernesto Samper en el año de 1994, luego el escándalo por la elección de por lo menos un 36% de los parlamentarios por grupos paramilitares y el proceso judicial que terminó con la condena de 63 parlamentarios en el llamado proceso de la parapolítica y ahora la financiación de las campañas presidenciales de la derecha del candidato Oscar Iván Zuluaga y la financiación a la campaña del presidente Juan Manuel Santos en el año 2014 por parte de la firma brasilera Odebrecht muestran que el financiamiento ilegal no es detectado ni controlado por las autoridades electorales. En este mismo sentido se puede mencionar el debate sobre el financiamiento de la campaña electoral del presidente Gustavo Petro donde inicialmente el Consejo Nacional Electoral avaló las cuentas e incluso ordenó el pago de las reposiciones económicas por el número de votos, pero luego y de forma extemporánea violando su propio reglamento reabrió el estudio de los informes y las cuentas sin soportar sus decisiones en argumentos de fondo. Aún no se sabe en que van a parar estas decisiones a todas luces inconsistentes y contradictorias.

El Consejo Nacional Electoral está en manos de los partidos y esto es lo que hace de ese organismo un ente burocrático ineficaz. La autoridad electoral se traslada a la sección Quinta del Consejo de Estado que tampoco funciona adecuadamente por los resultados que hemos señalado. Esta sección viene aplicando además una jurisprudencia laxa y caprichosa que ha llevado a la pérdida de investidura a por lo menos cinco renglones de las listas del Pacto

La reforma política en Colombia ha sido un círculo vicioso: cada intento de avance termina reforzando los mismos vicios que pretende erradicar.

Histórico. Se requiere en Colombia crear un Tribunal Electoral conformado por magistrados independientes como una rama autónoma del poder público pues lo que está en juego es la democracia misma. Ese tribunal debe ser además el director de la Registraduría Nacional del estado Civil. En dicho tribunal se debe garantizar la doble instancia. Uno de los problemas de la sección quinta del Consejo de Estado es que es lenta y ha carecido de instrumentos para llevar adelante un verdadero proceso de sanción a las prácticas

corruptas como la compra de votos, la entrega de dádivas a los electores, el financiamiento ilegal de las campañas, la violación de los topes fijados para las campañas, el financiamiento aparentemente legal de contratistas que luego cobran el respaldo en contratos, los nexos con actores armados ilegales y con sectores mafiosos, en fin, el listado es

largo.

Por ello y como parte de las transformaciones se requiere con urgencia un rediseño de los poderes electorales. La reforma de 2011 buscó endurecer las sanciones a los partidos y movimientos políticos a quienes se compruebe nexos con la mafia o con grupos armados ilegales estableciendo que la curul del parlamentario que resultará culpable permanecerá vacía durante lo que reste del período, pero los parlamentarios negaron la propuesta que tal castigo también cobijara a los responsables por delitos contra la administración pública. Las medidas sancionatorias no resultaron eficaces. Una transformación de la vida política implicará también el endurecimiento de las sanciones por delitos electorales tales como la no devolución de los recursos para campañas que se compruebe que recibieron financiamiento ilegal o que incurrieron en actos de corrupción, la prohibición para que presentes candidatos en las circunscripciones en las que se compruebe la comisión de delitos, la responsabilidad de los directivos de los partidos

por estas conductas así como sanciones a los partidos por avalar este tipo de candidatos, solo con medidas como estas podría avanzarse en la depuración de la vida política del país.

Pacto Histórico: hacia el Partido Unitario

El martes 17 de diciembre de 2024 en evento público realizado en el Hotel Tequendama de Bogotá se presentó la Declaración Política que dio nacimiento al Movimiento Pacto Histórico que busca como ya indicamos sortear el impedimento legal de mantenerse como coalición toda vez que en las elecciones del año 2022 obtuvo el 16.7% del total de votos para el Senado de la República superando el tope legal máximo del 15%.

Cuatro de los partidos que conformaron la Coalición Pacto Histórico dieron el paso de renunciar a sus personerías jurídicas e integrarse bajo una sola personería Jurídica. Este paso lo dieron el Movimiento Colombia Humana, el Polo Democrático Alternativo, La Unión Patriótica y el Partido Comunista de Colombia. También se integró el Movimiento Progresistas conformado por tres parlamentarios que fueron elegidos por el movimiento político Más y que acordaron en la Convención Nacional de este Movimiento realizada en el mes de noviembre escindirse para facilitar que estos parlamentarios integrarse el proceso de creación del Movimiento Pacto Histórico como partido político.

La declaración política presentada en este evento público es el primer paso previa renuncia de los partidos que conformaban la Coalición del Pacto Histórico a sus respectivas personerías jurídicas para dar paso al Movimiento Pacto Histórico que tendrá una sola personería jurídica,

un programa único, una dirección y unos estatutos que deberán ser aprobados en un Congreso de Unificación que habrá de realizarse a mediados del presente año.

Se debe destacar del contenido del documento el respaldo al gobierno del presidente Gustavo Petro del cual forma parte como coalición de gobierno, la conformación de una dirección provisional conformada por delegados de los partidos que se integran al nuevo partido y que tendrá la dirección hasta que se realice el Congreso de unificación y como tareas principales la preparación de los documentos para que ese congreso los discuta y apruebe. Los partidos que convergen en la nueva organización no renunciarán a sus estructuras organizativas que se mantendrán como tendencias dentro del nuevo partido. En la práctica la personería jurídica será como una sombrilla que los cubra y las decisiones en su interior se tomarán por consenso y cuando no hubiere consenso por mayorías calificadas.

Listas electorales y candidatura única a la presidencia de la República para 2026

La declaración política da cuenta que se tendrá una lista para la elección al Senado de la República y listas únicas para las 34 circunscripciones territoriales (32 listas en los departamentos, una lista en el Distrito Capital y una lista para los colombianos residentes en el exterior). “El carácter de las listas será cerradas, paritarias y organizadas mediante un proceso democrático de consulta. Cualquier cambio solo podrá ser definido por consenso por el comité de dirección del Pacto.

Para las elecciones presidenciales el Pacto Histórico seleccionará mediante un procedimiento democrático una sola candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia. En el campo electoral el Pacto Histórico continuará promoviendo una política de alianzas con otros sectores afines y en el marco del Frente Amplio, conforme a las posibilidades que permita la ley”.

Esta parte de la declaración es ambigua al no precisar en qué consiste ese “procedimiento democrático de consulta”. En primer lugar, a quiénes se consultará, ¿a los afiliados actuales de los cinco partidos que se integran el nuevo partido? ¿serán consultas abiertas más allá de la militancia que actualmente se encuentra en el padrón de afiliados?

En la declaración se habla de que se promoverá la afiliación individual al nuevo partido, pero no se precisa si habrá una campaña masiva de afiliación y tampoco de si esta campaña de afiliación se hará previo a la realización del Congreso de Unificación.

Sabido es que en todos los partidos hay un clamor creciente de las bases que reclaman la democratización de sus prácticas y de sus estructuras sobre todo en lo que hace relación a la elección de sus directivas, a los procesos de selección de sus candidatos y en general a la toma de decisiones en todos los niveles. Ese fue el reclamo en la Convención de la Colombia Humana realizado el pasado mes de agosto. Hay una exigencia de que las listas sean conformadas mediante procesos democráticos abiertos plantean algunos e internos plantean otros. Son discusiones que están presentes. Por lo pronto la decisión del Acuerdo de Unidad del cual da cuenta la Declaración Política leída en el evento del 17 de diciembre señala que la decisión es la de listas cerradas, paritarias y consultadas democráticamente. Pero lo que no se aclara es en qué consiste ese mecanismo de consulta democrática y quienes y bajo que formas se realizará.

La verdad es que la declaración política adolece de precisiones y deja más preguntas de las que resuelve en esta materia. No pareciera que los dirigentes del proceso que han dado sin duda un paso importante estén a la altura de los desafíos que en esta materia está planteando la actual coyuntura del país. A mi juicio manteniendo las tendencias internas de quienes se unifican deberían ir mucho más allá. Tendrían que decidir una campaña masiva de afiliaciones, todos los partidos que se unifican tienen unos 230 mil afiliados, hoy podrían tener con una buena campaña masiva de afiliación más de un millón de afiliados. La mayoría de los sectores progresistas no están organizados y el Congreso de Unidad sería la ocasión para que se conformara un partido de masas que supere el millón de afiliados. Que establezca de manera clara que las listas serán definidas mediante consulta interna o consulta abierta, pero de forma clara, que serán paritarias de acuerdo a los resultados de esas consultas democráticas y que lo propio se haría para la elección de los candidatos a cargos de elección uninominal o sea para presidente y vicepresidente de la República. Las listas cerradas no pueden ser el resultado del bolígrafo.

El Congreso de Unidad no puede ser la simple suma de los partidos que hoy existen con sus afiliados. Construir un partido moderno, democrático hoy, supone un llamado a la organización política de los trabajadores, de las mujeres, de los campesinos, de los jóvenes, de los ciudadanos y ciudadanas. Ello no es la simple suma de los partidos, tendría que ser el inicio de un proceso abierto, amplio, para construir una organización política con su programa y sus formas organizativas internas ligadas a las bases y a las organizaciones y movimientos sociales. Pero ello supone normas orgánicas para que los afiliados y militantes sean los que tomen las decisiones. Esto no está garantizado, ni se contempla de manera clara en la declaración política presentada en el mes de diciembre.

Retos estructurales del

Plan de Desarrollo

2022-2026

Por Jorge Iván González

Las transformaciones que se proponen en el plan de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida son de carácter estructural. Esta afirmación tiene dos implicaciones. Por un lado, los cambios no se pueden realizar durante una sola administración. Y, por otro, cualquiera que sea el gobierno futuro, estos temas estructurales deberán ser retomados.*

* República de Colombia., 2023. Ley 2294. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, Congreso de la República, Bogotá.

El plan de desarrollo parte de una hipótesis básica: **el principal problema de la sociedad colombiana es el ordenamiento territorial**. Este diagnóstico es novedoso, y pone en primer lugar la geografía. El Plan considera que la comprensión de las interacciones sociales tiene que partir de la espacialidad. Esta idea central se refleja en las cinco transformaciones.

La **primera transformación** es el **ordenamiento del territorio alrededor del agua**. La LOOT, o ley orgánica de ordenamiento territorial¹, se quedó corta, y la situación actual es caótica. La LOOT no resolvió los problemas. Entre las entidades de los niveles nacional y local que tienen relación con el territorio, no hay coordinación, ni existen jerarquías claras. No es exagerado afirmar que la situación actual se podría calificar como un **laberinto institucional**.

El énfasis en la geografía tiene numerosas aristas, que comienzan con la coordinación entre los diferentes planes de ordenamiento, y cubija los asuntos climáticos y de biodiversidad que se han discutido en las COP.²

De allí se derivan asuntos centrales como la conservación de

1 República de Colombia., 2011. *Ley 1454 (LOOT). Por la cual se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones*, Gobierno Nacional, Bogotá.

2 En la COP 16 se perdió la oportunidad de que el país propusiera proyectos ambiciosos, que fueran atractivos para universidades y gobiernos de todo el mundo. No se llevaron, por parte de Colombia, ofertas de inversiones audaces de conservación de la biodiversidad del litoral Pacífico, de la Orinoquía y la Amazonía.

las cuencas, la modernización de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP)³, la reforestación, la conservación de la biodiversidad, la cobertura de acueductos... Además, el desorden territorial también se refleja en la violencia. El control del territorio por grupos armados ha ido en incremento. Y las economías de la coca y la minería, continúan alimentando el conflicto. El vínculo entre la

paz y el territorio también ha sido reconocido por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)⁴, y por esta razón afirma que la “paz es territorial”. Además de avanzar en la legalización de la coca, es necesario ofrecer alternativas económicas audaces, que ofrezcan salidas económicas atractivas a quienes hoy están en las actividades ilegales.

El ordenamiento del territorio toca los procesos urbanos y rurales. Entre el campo y la ciudad existe

3 El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha estimado que la modernización de todas las PTAP del país tiene un costo de \$21

billones. Esta cifra es alta pero posible, ya que en el 2024 la disponibilidad para inversión de todo el sector público fue de \$224 billones. Este valor es el agregado de los recursos del Presupuesto del Gobierno Nacional (PGN), del Sistema General de Participaciones (SGP), del Sistema General de Regalías (SGR) y de los territorios (ciudades y departamentos).

4 Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, CEV, 2022. *Hay Futuro Si Hay Verdad. Resumen Ejecutivo*, CEV, Bogotá.

continuidad. El nivel de ruralidad depende de las densidades y de las distancias. Un municipio es más rural en la medida en que es más distante y menos denso. En lugar de establecer una frontera artificial entre lo urbano y lo rural, se debe insistir en los flujos e interacciones que existen entre ambos.

La **segunda transformación** expresa, a través de la justicia social, la preocupación por el mejoramiento de la calidad de vida. Se trata de ampliar el espacio de las capacidades de las personas, de tal forma que puedan llevar a cabo el estilo de vida que consideran valioso⁵. La buena vida está asociada a la educación, la salud, la vivienda, el arte, la cultura, los deportes, etcétera.

En general, se busca que el crecimiento vaya acompañado de políticas distributivas. La calidad de vida de las personas mejora si la combinación de los impuestos y de los subsidios favorece a los más pobres. Se busca, entonces, que los más pudientes paguen impuestos, y los más necesitados reciban subsidios. Para que este balance sea adecuado se requiere información. En el plan de desarrollo se aprobó la implementación del registro universal de ingresos (RUI), que informa sobre el ingreso de los hogares. Gracias al RUI se podrá determinar los hogares que deben pagar impuestos, y los que deben recibir subsidios. A medida que el RUI se vaya consolidando se podrán eliminar instrumentos actuales de focalización como el



Ilustrado por IA: ChatGPT

Sisbén, los estratos, los formatos de Familias en Acción, entre otros.

La **tercera transformación** es el derecho humano a la alimentación, y tiene que ver con la modernización del sector agropecuario. Pone en el orden del día la **reforma rural integral** definida en los acuerdos de La Habana.

El catastro multipropósito es instrumento fundamental para avanzar en el desarrollo del sector agropecuario. En el campo colombiano predominan relaciones económicas premodernas. Al final del cuatrienio Petro se espera que el 70% de los predios tengan catastro. Se deben cubrir 660 municipios.

El catastro es multipropósito porque cumple diferentes funciones: formalización de los derechos de propiedad; desarrollo del mercado de tierras; participación y transparencia; gestión ambiental y de riesgo; ordenamiento del territorio y recaudo de predial. El catastro favorece la transparencia y permite ir consolidando un observatorio del mercado de tierras.

Uno de sus principales objetivos del catastro es examinar la asimetría que pueda existir entre la vocación y el uso de los suelos. El manejo adecuado de los suelos tiene efectos favorables sobre el medio ambiente, y contribuye al mejoramiento de la productividad y la competitividad. Gracias al catastro se pueden determinar los sitios de mayor vulnerabilidad climática, y mejorar la gestión del riesgo.

La ampliación del catastro permitirá coordinar los planes de ordenamiento de los diferentes municipios. En el caos actual, es frecuente que dos municipios cercanos

tengan modalidades de ordenamiento que son incompatibles entre sí.

El mejoramiento de la gestión tributaria es otra de las consecuencias de la actualización de los catastros. Con esta información se puede mejorar la relación factorial (producto por hectárea, o por trabajador), de tal manera que el área se aproveche de la mejor manera posible. Y, finalmente, la actualización del catastro permitirá que la mayoría de los municipios del país mejoren los ingresos por predial.

El Plan de Desarrollo plantea transformaciones estructurales centradas en el ordenamiento territorial, justicia social, derecho a la alimentación, transición energética y equidad regional. Aunque ambicioso y bien fundamentado, su implementación requiere tiempo y coherencia, que el gobierno actual no ha mantenido.

La **cuarta transformación** se refiere a la transición energética y a la reindustrialización. Es necesario modificar la estructura productiva, de tal manera que se vaya consolidando una economía limpia.

El 60% de las exportaciones colombianas depende de la minería y los hidrocarburos. Esta composición de las exportaciones se tiene que ir modificando con el fin de darle mayor espacio a la manufactura y a la agroindustria. La participación del sector manufacturero en el PIB ha disminuido del 17,8% entre 1975 y 1956, al 11,3% entre 2016 y 2022. Sin duda, se ha presentado un proceso claro de desindustrialización.

La transición energética tiene que ser justa. Para lograr la sostenibilidad se requiere que haya equidad. Ambos propósitos tienen que ir de la mano. El cambio hacia una economía verde es un proceso que toma tiempo. No es una política de corto plazo. La disminución de la dependencia de los hidrocarburos y de la minería es progresiva. Y la paradoja es que,

para disminuir la dependencia del petróleo, en el corto plazo es necesario aumentar la producción de petróleo.

Y la **quinta transformación** es la convergencia regional. La brecha entre las regiones del país es significativa. También hay desigualdades en el interior de los departamentos entre las capitales y el resto de ciudades. Y en el seno de las ciudades también se observan diferencias significativas en la calidad de vida de los diferentes barrios.

No obstante las numerosas declaraciones en contra de las desigualdades, el país no ha logrado cerrar las brechas. La convergencia debe llevar a una disminución de las diferencias en términos de las condiciones de vida. Todas las personas, independientemente de donde hayan nacido, o donde vivan, deberían tener las mismas posibilidades de ampliar el espacio de sus capacidades. Se trata de aprovechar la diversidad de las regiones de Colombia, de tal manera que esta heterogeneidad contribuya al mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la población.

La normatividad vigente ha caído en el error de pretender homogeneizar las realidades tan diversas de los municipios y departamentos del país. Ahora que se aprobó el acto legislativo que modifica el monto de las transferencias a las entidades territoriales, se debe hacer una nueva tipología de municipios y departamentos que ponga en primer lugar la disponibilidad de activos ambientales. En el Sistema General de Participaciones (SGP) la asignación de recursos privilegia la población, y no tiene en cuenta una variable tan importante como la conservación de activos ambientales. Este criterio de distribución se debe modificar.

En el plan de desarrollo 2022-2026 se aprobó el presupuesto por programa, que

tiene varias ventajas: permite desarrollar proyectos estratégicos; obliga a la confluencia de recursos, que no estarán sometidos a las anualidades presupuestales; supera los enfoques sectoriales; y elimina la distinción arbitraria entre funcionamiento e inversión.

Los cambios propuestos en el Plan de Desarrollo no se pueden lograr en el corto plazo. La ley del plan es un compromiso del conjunto de la sociedad. En teoría, una vez aprobada tiene que ser de obligatorio cumplimiento. Pero las **transformaciones** que se proponen en el Plan de Desarrollo no se van a conseguir en un gobierno. Son propuestas estructurales de mediano y largo plazo. Es comprensible que el gobernante presione para que los cambios se realicen de manera rápida; pero, en contra de sus afanes políticos, las transformaciones estructurales requieren tiempo. La administración Petro apenas es un eslabón en el proceso de cambio. Ninguna de las estrategias del Plan se puede lograr en cuatro años.

El Plan de Desarrollo propone inversiones estratégicas. Es una brújula que permite ir realizando transformaciones estructurales. Estas alternativas toman tiempo, así que la administración Petro apenas comenzaría a implementarlas. No obstante, la claridad de las propuestas, después de la aprobación del Plan de Desarrollo el gobierno ha desviado la atención, y se ha interesado en temas que no tienen relación con el articulado de la ley del Plan. Las prioridades se han confundido. Este cambio de óptica tiene consecuencias negativas, porque no se están tocando los asuntos estructurales.

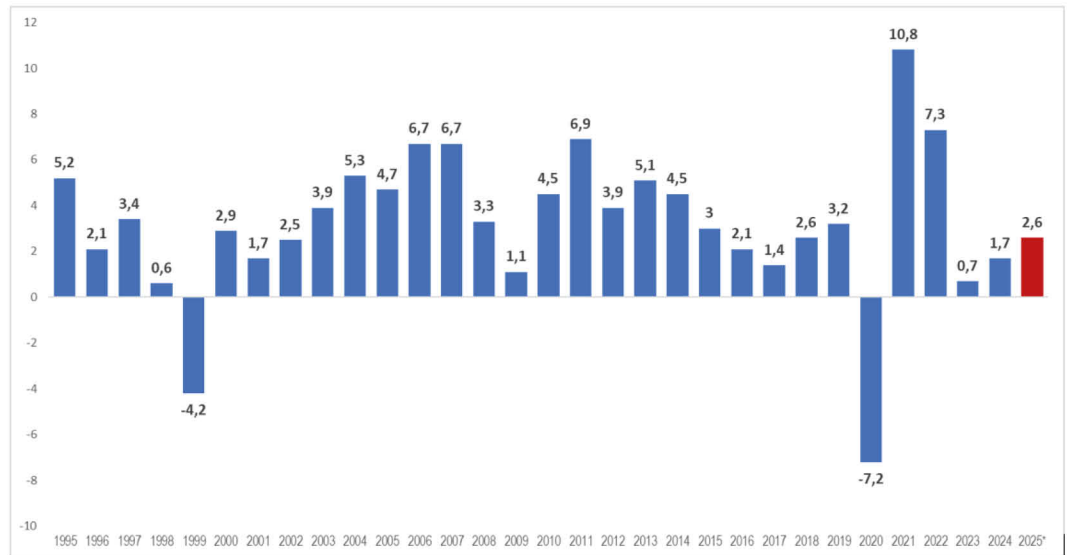
Balance de la economía colombiana

Por Jorge Coronel López /
Asesor del ministro de Hacienda

El año 2024 confirma que la economía colombiana entró en una senda de recuperación después de la pandemia. Es bien conocido que el impacto del Covid-19 produjo en 2020 una contracción económica (-7,2%), mayor a la observada en la crisis económica de 1999 (-4,2%) y nada comparable con lo registrado por la crisis financiera de 2008-2009 (1,1%).



Gráfico 1:
Crecimiento de
la economía
colombiana (1995-
2025). Variación
anual del PIB (%)



El ciclo económico antes de la pandemia reflejaba serios problemas para recuperarse tras el impacto de la crisis financiera de Estados Unidos (2008-2009), incluso, de la crisis económica de 1999. El problema del crecimiento económico colombiano es estructural, y cuando se contrapone a otras variables, como la producción de petróleo y el precio del mismo, se llega a la conclusión de que existe una fuerte correlación.

Tàbla1 (derecha): variación anual del PIB.
Fuente: Elaboración propia con datos DANE. 2025: crecimiento esperado.*

Durante el Covid-19 se tomaron medidas de choque que provocaron un crecimiento de 10,8% y 7,3%, en 2021 y 2022, respectivamente. Era previsible que dichas tasas de crecimiento serían insostenibles en el tiempo, así como los programas de subsidios implementados, los cuales fueron financiados con deuda que se pagaría posteriormente.

Parte del endeudamiento adquirido fue comprometido con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El gobierno Duque, al inicio tuvo autorización del Congreso para un cupo de endeudamiento de USD\$14.000 millones;

pero la pandemia y el decreto de emergencia hicieron que dicho endeudamiento aumentara en USD\$12.000 millones más, sin necesidad de pasar por el Congreso, y el compromiso con el FMI ascendió a USD\$5.700 millones para pagar entre 2024 y 2025.

La deuda por fuera del cupo de endeudamiento significa que el compromiso se paga, pero no libera espacio crediticio; por tal

Variación anual (%) PIB	
1995	5,2
1996	2,1
1997	3,4
1998	0,6
1999	-4,2
2000	2,9
2001	1,7
2002	2,5
2003	3,9
2004	5,3
2005	4,7
2006	6,7
2007	6,7
2008	3,3
2009	1,1
2010	4,5
2011	6,9
2012	3,9
2013	5,1
2014	4,5
2015	3
2016	2,1
2017	1,4
2018	2,6
2019	3,2
2020	-7,2
2021	10,8
2022	7,3
2023	0,7
2024	1,7
2025*	2,6

motivo, el gobierno del presidente Petro tuvo que presentar al Congreso en el primer semestre de 2024 un proyecto de ley de endeudamiento por USD\$17.000 millones para sincerar la deuda pública. El peso de dicha deuda, adquirida en el gobierno Duque, se sintió fuertemente en el gobierno Petro.

Adicionalmente, durante la pandemia se congelaron los precios de la energía y de los combustibles -gasolina corriente y ACPM. El primero generó una deuda entre usuario y empresas de energía que se conoció como opción tarifaria. El congelamiento de precios de energía tenía como plazo dos años, es decir, que durante este tiempo se acumuló una deuda que alcanzó los 6 billones de pesos. Al cumplirse el plazo las empresas empezaron a cobrar dicha deuda, en desmedro de los hogares de menores ingresos y, en especial, los de la costa caribe. El gobierno Petro intenta que la deuda sea asumida por la Nación, pero esto no es posible por razones legales. Por ello, Petro busca incluir en la ley de financiamiento dicha opción: sin embargo, la oposición política decide hundir el proyecto afectando a millones de hogares.

El segundo congelamiento de precios fueron los combustibles. Conviene señalar que el precio interno está compuesto por el ingreso al productor (IP) más el componente de impuestos y márgenes de transporte y comercialización. Este último es un componente estrechamente ligado a normas, mientras que el IP es el componente sobre el cual tiene competencia el gobierno; en otras palabras, el IP se congeló, pero el precio de venta al público pudo tener leves variaciones por cuenta del componente impositivo y los márgenes logísticos.

El congelamiento de precios y el aumento del precio internacional del petróleo fue lo que provocó un diferencial con cargo al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esto quiere decir que Ecopetrol despachaba el respectivo combustible, pero el precio facturado era inferior al precio internacional del petróleo, lo cual produjo el déficit del FEPC, tal como lo señala la norma vigente. Esto es una deuda de la Nación con Ecopetrol, la cual se factura trimestralmente y se paga por año vencido.

En este orden de ideas, el gobierno Duque sostiene que pagó el déficit en 2021 y parte de 2022, lo cual puede ser cierto; pero pagar no significa sanear plenamente el déficit, ya que

el mismo estaba siendo generado por el congelamiento de precios y el gobierno salió sin hacer modificaciones a los mismos. Al llegar el gobierno Petro encontró un déficit de 17 billones de pesos, causado entre abril y agosto de 2022, pero sin las debidas fuentes para pagar esta deuda, lo cual obligó a pagar dicho compromiso con recurso del Presupuesto General de la Nación (PGN), sacrificando recursos para otros programas públicos. Importante destacar que 17 billones es una suma equivalente a una

importante reforma tributaria, por ello no es descabellada la idea de que la reforma de 2022 del gobierno Petro fue absorbida por el déficit del FEPC. Ante esta situación y como una medida de responsabilidad fiscal, el gobierno decidió emprender el alza de los combustibles, primero de la gasolina corriente durante 2023 y luego del ACPM, el cual todavía no se ha concretado plenamente.

También es importante destacar que el crecimiento de la economía durante 2021 y

El análisis muestra que el crecimiento económico colombiano enfrenta retos estructurales y consecuencias fiscales de decisiones pasadas. Aunque se evidencian señales de recuperación en 2024, los desafíos de deuda, déficit y baja tributación persisten. La sostenibilidad exige responsabilidad fiscal y políticas coherentes a largo plazo.



2022 ayudó a obtener un buen nivel de recaudo, y por esta vía a pagar el déficit del FEPC; pero se sabía que dicho auge era insostenible y la economía entraría en una fase de menor crecimiento, incluso con amenaza de recesión para 2023. Afortunadamente, no hubo recesión y todos los pronósticos para 2023 indicaban que la economía crecería alrededor del 1% y 1,5%; pero el crecimiento fue de 0,7%. Incluso el FMI estimaba que Colombia crecería 1,2%; por lo tanto, el menor crecimiento fue sorpresivo.

Este desfase entre lo estimado y lo observado tuvo implicaciones presupuestales y en el recaudo: primero, porque el presupuesto fue elaborado sobre un crecimiento de 1,2%, y segundo, porque ante una menor dinámica económica hay menor tributación. Esta es una de las razones que explican los problemas de caja de 2024; pero el más importante es el efecto que tuvo el sector carbonero en la tributación de la renta. Los precios internacionales del carbón se desplomaron y esto afectó la dinámica del sector, lo cual fue un hecho sorpresivo dentro de las estimaciones. Algo parecido ocurrió con el

sector petrolero, pero este no tuvo sorpresas ya que dentro de la regla fiscal se tiene incorporado el ciclo petrolero y era previsible la situación.

Volviendo sobre el ciclo económico y las perspectivas para 2025, se estima que la economía crezca 2,6%. Un aspecto importante dentro de lo observado en el crecimiento de 2024 tiene que ver con el cambio en la dinámica de los sectores, donde agricultura, administración pública, defensa y educación, más actividades artísticas impulsan la recuperación económica con tasas de 8,1%, 4,2% y 8,1%, respectivamente.

Desde el punto de vista del gasto, la economía en 2024 fue impulsada por el consumo de los hogares (1,6%) y la inversión de las empresas (3%), lo cual puede estar indicando que el aumento del ingreso laboral por la vía de mayor salario mínimo ha reactivado el consumo; mientras que la reducción de la tasa de interés y la confianza en la economía viene reactivando la inversión. Son hechos y resultados irrefutables.

Avances y retrocesos

El rezago en la reparación colectiva durante los anteriores gobiernos ha sido continuo, y lo que esperamos del actual gobierno es que por lo menos saque adelante esta política pública de víctimas; sin embargo, las dificultades se profundizan...



de la *reparación colectiva*

Por Fernando Cuervo / Presidente Corporación
Nuevo Arco Iris

La política pública de reparación colectiva está enunciada en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) así: “Se avanzará decididamente en la formulación e implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), fortaleciendo los

procesos de diálogo y construcción colectiva con sujetos que aún no disponen de un Plan, y se desarrollarán las acciones necesarias para garantizar y acelerar el cumplimiento de los compromisos de las diferentes entidades del Estado en los PIRC que ya se encuentran formulados”. Hoy es claro que este enunciado se encuentra muy atrasado, pues se vienen presentando situaciones que han aumentado el rezago, sin que la Dirección de la Unidad de Víctimas tome medidas extraordinarias para sacar adelante las metas propuestas en el plan de desarrollo.



El rezago en la reparación colectiva durante los anteriores gobiernos ha sido continuo, y lo que esperamos del actual gobierno es que por lo menos saque adelante esta política pública de víctimas; sin embargo, las dificultades se profundizan: a pesar de que se hicieron 76 nuevos planes integrales de reparación colectiva, el cumplimiento de los que ya están aprobados es mínimo.

Existen múltiples factores para esta situación de atraso de la reparación, que podemos enumerar aquí:

La falta de cambios necesarios en las resoluciones administrativas que vienen de gobiernos anteriores, como la Resolución 3143 de 2018, sobre la ruta de reparación colectiva que, hasta el momento, a pesar de que se han presentado propuestas, no se ha ajustado. Razón por la cual, la aprobación de un plan de reparación colectiva está durando más de seis años.

La gran acumulación de acciones pendientes de los planes de reparación, que vienen de gobiernos anteriores, al no existir una disposición política de resolver estos atrasos, está llevando al incumplimiento y la revictimización.

Los diferentes informes de la Comisión de Seguimiento, en donde alertan del gran atraso en el cumplimiento de la reparación colectiva, frente a lo cual la UARIV no tiene propuestas para cumplirles a las víctimas.

El cambio continuo de dirección administrativa en la Unidad (tres directoras en tres años), y de equipos territoriales y nacionales, no permite que los compromisos y acciones se cumplan a tiempo, lo que está conduciendo a una parálisis en la toma de decisiones oportunas, y a una creciente acumulación de situaciones como la de darles continuidad a los actuales planes de reparación colectiva, y avanzar en una ruta que sigue siendo paquidérmica y poco efectiva.

El Plan de Desarrollo coloca como meta del cuatrienio la formulación de 300 planes de reparación, lo cual está lejos de ser logrado, y si hay además en implementación 238 PIRC, más todo lo que está acumulado, va a ser imposible de cumplir esta meta, como lo muestra el informe 2024 de la Unidad de víctimas.

El informe de la Comisión de Seguimiento es muy dicente: “No se ha tramitado la tendencia regresiva, pues no se ha expedido aún la modificación del Modelo de Reparación Colectiva, y, por lo tanto, no se incluyen en el diagnóstico daños que no puedan ser atendidos por el catálogo de productos. Los PIRC formulados

para cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo continúan teniendo el enfoque restringido de su alcance reparador y transformador. Adicionalmente, no se han revisado los criterios de valoración y, por lo tanto, continúan aplicándose aquellos basados en atributos y no en daños”. Como podemos ver, la Unidad no logra resolver esta situación, dentro de un gobierno que busca el cambio.

El presupuesto asignado a la UARIV en este gobierno, con relación a los gobiernos anteriores, mejoró; sin embargo, esto no se refleja en las acciones y el cumplimiento de los planes:

El presupuesto final de la unidad de víctimas del 2024 fue \$4,39 billones COP, con una ejecución del 97.1%.

Se destinaron fondos principalmente a funcionamiento (95.6% ejecutado) e inversión (98.3% ejecutado).

Finalmente, en el marco de este artículo publico la carta abierta que se le envió al presidente de la República el 10 de febrero del 2025 por parte del Comité Político, en donde se recuenta la problemática de la reparación colectiva:

A pesar de mayores recursos y compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo, la política de reparación colectiva enfrenta estancamiento estructural. Sin reformas de fondo, persistirá el incumplimiento, profundizando la revictimización y debilitando la confianza en el Estado a largo plazo.

Doctor

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

E.S.D.

Cordial saludo.

De manera muy respetuosa los Sujetos de Reparación Colectiva nos dirigimos a usted, señor presidente, teniendo en cuenta que para el Gobierno del cambio, la reparación colectiva debe ser el eje para construir Paz y recuperar el tejido social, destruido en el marco del conflicto armado interno y la violencia que todavía sufre nuestro país y, sin embargo, después de más de dos años de este Gobierno, es notorio que la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas – UARIV– ha venido incumpliendo de manera sistemática los compromisos a los Sujetos de Reparación Colectiva en los territorios y a las organizaciones étnicas y no étnicas.

Ante esta situación nos vemos en el compromiso de manifestar las siguientes preocupaciones:

Es apremiante avanzar en la construcción de un nuevo modelo de la Ruta de Reparación Colectiva en términos de derechos, para que los procesos de reparación sean reales y efectivos para cada uno de los Sujetos de Reparación Colectiva del país.

El frecuente cambio de quienes dirigen las diferentes direcciones y subdirecciones de la UARIV ocasiona retrasos y estancamientos en los procesos.

Las instituciones que hacen parte del SNARIV, no logran una integración que permita avanzar en los planes de reparación colectiva, debido al poco compromiso, los trámites se vuelven eternos y poco efectivos para los PIRC aprobados.

Se requiere la presencia de la UARIV y del SNARIV en los territorios para un real compromiso en el cumplimiento de la implementación a satisfacción de los colectivos.

No hay un compromiso real de parte de los gobernadores y alcaldes en su participación en los procesos que adelantan los sujetos de reparación colectiva, sobre todo en la formulación del plan y en la implementación de las medidas de reparación.

Se deben tener en cuenta la participación, los saberes de las organizaciones y la articulación con las mismas.

Incluir en los planes de reparación, la reconstrucción del tejido social que encaje en un nuevo desarrollo comunitario.

No se contratan profesionales a tiempo, con suficientes conocimientos de los procesos de reparación colectiva.

La contratación de la Unidad de Víctimas con operadores para atender los procesos a nivel nacional o en territorios, no es más que un negocio para estos, quienes en su ejercicio de negociantes se quedan con un alto porcentaje de los recursos que están destinados para avanzar y beneficiar a los sujetos de Reparación Colectiva en sus procesos.

La Unidad de Víctimas está celebrando convenios en los territorios con organizaciones o firmas para que éstas adelanten los procesos con los sujetos de Reparación Colectiva, y algunas de ellas no tienen ninguna capacidad para que cumplan con esta función.

Señor presidente, quienes representamos y hacemos parte de los Sujetos de Reparación Colectiva venimos de lo colectivo y pensamos en lo colectivo; es imperioso recuperar el tiempo para cumplirles a las víctimas, realizar un plan de choque efectivo, que permita sacar adelante la ruta y los planes de reparación colectiva y ajustar metas del Plan de Desarrollo para cumplir efectivamente el cambio.

De usted, sus servidores, cordialmente,

Comité Político Nacional de Sujetos de Reparación Colectiva.



VIOLADORES

LOS
ASESINOS
DE LA
VERDAD

LA SEGURIDAD

Y SUS DIVERSOS ABORDAJES EN CONTEXTOS TURBULENTOS

Por Albeiro Caro Fernández /
Coordinador del Programa Territorio,
Paz y Desarrollo de la CNAI

Infundir y aprovechar el miedo, en estos tiempos de predominio de la psicología subjetiva, se ha convertido en un recurso estratégico del marketing político y del manejo mediático por parte del populismo de derecha. Esto es así, porque le sirve como plataforma para enmascarar sus estrategias políticas, con el foco de atención puesto en los intereses y deseos; pero, sobre todo, en los temores de las personas, a quienes se trata más desde el enfoque del consumidor que de la ciudadanía.

A sí, se fomenta el concepto de “felicidad negativa” entendida como la disposición de la persona a perder algo mediante la aceptación de realizar una inversión, “aporte” o “contribución”, para no perderlo todo, en una coyuntura o situación determinada, frente a un contexto o factor de riesgo probable donde el sujeto se concibe como víctima potencial. Tal es el caso relacionado, por ejemplo, con optar por asumir el pago de un servicio de taxi carísimo, frente al peligro de ser víctima de agresión y/o de despojo de pertenencias por parte de la delincuencia, al transitar por una zona de alto riesgo, en medio de una noche oscura.

Del miedo individual al miedo colectivo

El tratamiento del miedo como plataforma para vender seguridad no es nuevo. Se viene perfeccionando, a través de los años, con la confluencia de factores de incertidumbre y el predominio de ambientes turbulentos. A medida que desaparecen los problemas eminentemente individuales y se expanden las patologías sociales, en medio de la globalización, de sus

conflictos ambientales, sociales, financieros, armados e, incluso, sanitarios, como en el caso de la pandemia, tienden a crecer las narrativas intimidantes con propósitos de control social.

Una cosa es el miedo individual y otra muy diferente el alucinante miedo colectivo. En general, esta emoción y su nivel de estímulo a través del espectro noticioso, puede incidir en un ambiente propicio para inducir estrategias políticas centradas en “la seguridad”.

Mientras las personas, las familias y organizaciones luchan cotidianamente por sobrevivir y apenas atinan a levantar la cabeza para mirar noticieros, los medios de comunicación y las redes sociales se convierten en los nuevos púlpitos desde donde se difunden mensajes intimidantes, se promueve la distorsión de los hechos, se usan mitos y estadísticas sin análisis de contexto.

A menudo, entre sus efectos intencionadamente buscados, está la ofuscación de la mente colectiva, la profundización de la fragmentación social, el posicionamiento del aislamiento individual, la alienación cultural. Se pretende destacar a pretendidos superhéroes ungidos por la “divina providencia”, como supuestos salvadores para posicionarlos como la solución ideal en sociedades amedrentadas, políticamente ingenuas.

La campaña de inyección del miedo colectivo lleva, generalmente, a comportamientos simbólicamente hostiles; a discursos de odio en contra de personas que planteen reivindicaciones sociales relacionadas con el derecho a la vida, a la tierra, a la protección ambiental, a los derechos de los pueblos étnicos, de género y defensa de los grupos humanos en desventaja social; se procura, desde perspectivas machistas, deslegitimar sus luchas [1]; se impulsan mecanismos funcionales estigmatizantes que tienden a enfatizar la pugnacidad, la priorización del castigo ajeno ejecutado por manos vengadoras;



se promueve el “síndrome del enemigo interno” y la connaturalización con la “limpieza social”.

Así mismo, se impulsa el libre porte de armas para minorías especiales, como el proyecto de ley que cursa actualmente en el Congreso [2]; se estimula el papel de la cárcel como el “parqueadero de presos”, donde es preciso esconder a los indeseables, en especial desde la aporofobia y la xenofobia en contra de personas de origen humilde.

La reclusión se concibe como el escenario predilecto para separar a las personas privadas de la libertad del ámbito del relacionamiento social. Esta visión predomina en la mente de las personas, hasta el día en que, de manera particular, el propio sujeto o alguien de la familia llega a estar en esa situación, en esa suerte de malabares de juegos retributivos de justicia, en contextos de desigualdad, donde pagan, en dinámicas de legitimación institucional, generalmente algunos chivos expiatorios, para alimentar la insaciable maquinaria del poder preservando el *statu quo*.

En este contexto de promoción del miedo colectivo, las comunidades resultan sujetas a mecanismos de extorsión que las llevan dócilmente a financiar grupos de vigilancia privada, para la compra de motos, la dotación de uniformes, celulares y armamento, a título de ser “protegidos”. Esto lleva a recordar los tiempos aciagos de las Convivir y sus entronques con el paramilitarismo en el período de la “seguridad democrática” en Colombia, o a evocar escenas de las películas *El Padrino* y *Taxi Driver*, entre otras.

Hoy, los grupos económicos dominantes en territorios de conflicto, procuran mantener este modelo, bajo nuevas denominaciones, en el campo y la ciudad, mediante el impulso de los “frentes ganaderos”, los “frentes de seguridad” en las ciudades, el reenganche de expolicías o gente de empresas privadas, a quienes se ha pretendido contratar como “guardianes del orden”; por ejemplo, en Sincelejo, bajo el mandato del alcalde Yahir Acuña; incluso en Bogotá, en estos tiempos de Galán [3], el alcalde mimado de los medios y los urbanizadores.

También, con especial énfasis, en los municipios de Antioquia bajo la batuta del gobernador Andrés Julián Rendón. Además, en Antioquia, 600 mil personas y empresas comienzan a pagar una tasa de seguridad vinculada a la factura de servicios públicos de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), para estratos 4, 5 y 6 [4].

Hay empresas de vigilancia fundadas por expolicías que han servido como fachada para certificar en calidad de escoltas y armar a exponentes del neoparamilitarismo. Según reciente noticia de Carlos López en *El Tiempo* [5], tal es el caso de las empresas Pretorian y Securbel Ltda, del coronel (r) Pedro Alexander Ruíz, del capitán (r) José Omar Urrego y del particular, Jorge Oswaldo, dueño de Sara Ltda. Estos personajes están acusados por la Fiscalía de entregar certificados a individuos como Oliverio Isaza, alias *Terror* (recientemente dado de baja por parte de la Fuerza Pública) y de Edgar Elicio Munévar Castillo, alias *El Caballista*.

También fueron amparados por estas empresas, miembros de redes ilegales de Bogotá, Medellín, Cali, Eje Cafetero y la frontera con Ecuador. Entre estas personas se cuentan miembros de “los Triana”, ligados a la extorsión en Medellín, miembros de la “Oficina de Envigado”, jefes de “Los Rolos” denunciados como parte de las mafias del antiguo *Bronx* y de la banda “La Cordillera” del Eje Cafetero, jefes de la “Constru” y de los “Rastrojos”, del Putumayo.

De hecho, en Bogotá, los “frentes de seguridad” en varias zonas ya operan en connivencia con empresas de seguridad y administraciones de propiedad horizontal, cooptando residentes a través de grupos de *WhatsApp* y bajo direccionamiento de políticos del Centro Democrático. Sin embargo, esto no construye tejido social. Por el contrario, la creciente influencia de estas formas de coordinación de la seguridad tiende a ser inversamente proporcional al desarrollo de los procesos de cooperación, de la solidaridad social

y de la lucha conjunta para superar problemas de deterioro de ciudades y poblaciones.

Cada vez es más palpable el impacto de procesos de gentrificación, de expulsión de poblaciones de zonas que se revalorizan, mientras otros barrios envejecen y se deterioran, las relaciones de vecindad se fragmentan, se estigmatiza la pobreza, y el sopor del individualismo impide percibir, dialogar y abordar estos fenómenos.

En esos contextos aumentan la precarización y los costos de administración en la propiedad horizontal. Nuevos y viejos problemas de la convivencia vecinal reclaman innovación en procesos de protección y revitalización de los bienes comunes, del cuidado del patrimonio colectivo, del diseño



de nuevas propuestas de reforma urbana, con contenidos inéditos.

En contraste, los viejos modelos de gestión de bienes comunes se convierten en mecanismos expoliadores que no obstante su aparente invisibilidad, pesan en la canasta familiar y benefician a minorías, como expresión de micropoderes reinantes y como reflejo de un país asimétrico copado por “avivatos”.

Barreras mutantes que afectan la seguridad

Otros factores psicosociales y otras simbologías configuran también barreras frente a las políticas y programas públicos de protección social, del cuidado de la comunidad y la lucha contra el crimen, desde enfoques de seguridad humana. Todo parece indicar que la degradación de la ética social y la promoción de la codicia, a través de la llamada “cultura traqueta” se erige como opción individual inmediatista, frente a los desafíos de la supervivencia individual. Esto rompe la dignidad, la solidaridad social y la capacidad de cambio; especialmente, con relación a los proyectos de vida juveniles que, por décadas, han tenido como referente de éxito individual los modelos depredadores de ascenso social a través del enriquecimiento ilícito, sin importar la esperanza de vida personal, la longevidad decente, en escenarios de predominio de subculturas y costumbres de ejercicio de la violencia.

En este contexto, la corrupción se articula con redes y eslabones delictivos. Se refleja en la desigualdad social, en la mala convivencia familiar, escolar y vecinal, e incide en el incremento del riesgo de reclutamiento de la juventud, por parte de bandas criminales. Pero no incide solamente en zonas donde impera la pobreza. También se evidencia en distintos sectores sociales donde segmentos poblacionales de niños y niñas prefieren seguir caminos distintos a los de sus padres y madres, por los imaginarios promovidos desde la publicidad, la influencia del “efecto demostración”, la inestabilidad contractual y la precarización laboral de sus progenitores, frente a la incertidumbre relacionada con el futuro económico y las dificultades para mantenerse en la vida escolar.

Frente a este panorama, se requiere avanzar en otras perspectivas relacionadas con la protección de las comunidades, a partir de los programas de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y de la violencia sexual en contra de menores de edad [6].

Las redes delictivas suelen actuar en contubernio con agentes estatales de diversas ramas y niveles institucionales. A menudo, fomentan escenarios de degradación de la ética y de los conflictos sociales. La motivación individual se inspira en la codicia, y hasta el compromiso de los funcionarios es sustituido por la finalidad de participar en la apropiación de rentas ilegales derivadas del narcotráfico, de la minería ilegal, del robo de combustible, del beneficio indebido de los recursos del erario, de la trata de personas, del contrabando, de la extorsión, del secuestro, de la malversación de fondos comunes de la organización social o vecinal, entre otras formas del delito.

Como ejemplos de ello son conocidos los testimonios de jefes paramilitares con respecto a la participación de empresarios, hacendados, directores de gremios económicos y altos funcionarios de diversas ramas del poder público, acerca del despojo de tierras al campesinado y de la apropiación de recursos de Ecopetrol. El robo de combustibles ha sido practicado por parte de diversos grupos delincuenciales y armados ilegales, incluidas organizaciones paramilitares, grupos insurgentes como el ELN, las extintas FARC en su tiempo y los actuales grupos post FARC, beneficiando a sectores de ultraderecha que forman parte de poderosas familias de la élite del país [7].

En gran medida, la violencia de los grupos armados en los territorios obedece a la disputa por el control del acceso a las rentas ilegales y a las rutas logísticas. Esto ocurre en el Catatumbo, en el Chocó, en el Cauca, en Nariño, en la Costa Atlántica, en los Llanos Orientales y en la Región Amazónica. Es indudable la

afectación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, con la agresión a las comunidades, el asesinato de defensoras y defensores de derechos humanos, el reclutamiento forzado, el desplazamiento y el confinamiento de población.

La hidra de la impunidad y sus múltiples cabezas

Las instituciones públicas no fluyen en el vacío político y social. Están mediatizadas, tanto por el conflicto como por el juego de intereses y las barreras políticas, administrativas y jurídicas que permiten enturbiar la superación de la impunidad. Al romper el consenso y la cohesión social neutralizan la capacidad del Estado para superar las causas estructurales que afectan la seguridad ciudadana.

En tiempos de avance de la conciencia política y la movilización social, en procura del goce efectivo de derechos constitucionales y de la actualización normativa, coherente con el Estado Social de Derecho, la práctica de las élites y de sus dirigentes en los escenarios de lo público, en los niveles nacional, territorial e institucional consiste en estimular la degradación de las relaciones sociales, bajo el lema de “en río revuelto, ganancia de pescadores”.

El contexto de no negociación de los pliegos ciudadanos planteados en el estallido social de 2021 y el intenso bloqueo a las reformas sociales del Gobierno Petro evidencian que las élites, acostumbradas a manipular las instituciones en tantas décadas de ejercicio del poder, prefieren sembrar el caos, antes que garantizar cambios democráticos.

El caos constituye el ambiente propicio para la degradación social e institucional, para asegurar la hegemonía de las élites terratenientes y financieras, en medio de lo cual no les importa que se produzcan rebatiñas

entre grupos armados ilegales y que éstos, mediante el lavado de activos, logren copar escenarios económicos, sin abandonar las prácticas ilegales.

En estas dinámicas, el país va entrando en escenarios de modelos de control propios de la mafia italiana y su entramado criminal en las esferas de la economía, la sociedad y el Estado, donde se impone la *omertá* o ley del silencio: como si la cosa no existiera.

El entramado criminal de la corrupción, con tantos años de construcción de “roscogramas”, ha posibilitado la cooptación de diversas instituciones de las diversas ramas del poder público, en los ámbitos nacional y territoriales. Esto abarca las esferas gubernamentales en los niveles altos e intermedios de la administración; el Congreso de la República, con la sucesiva elección de parlamentarios interesados y comprometidos en la protección de privilegios de la élite; y las Cortes, donde se afianzan los diversos exponentes de clanes políticos y grupos económicos. Familiares y amistades de altos exponentes de estos círculos selectos entran a configurar el núcleo de una clase social que defiende y pugna por afianzar dicho *statu quo* hegemónico, impune y privilegiado.

Es bien conocida la trayectoria del “Cartel de la Toga”. Aunque se avanzó en investigaciones y procesos judiciales de algunos chivos expiatorios (Gustavo Malo, Leonidas Bustos, Francisco Ricaurte, Gustavo Moreno y Mussa Besaile), los métodos y redes clientelares siguen su



dinámica, blindando a los más privilegiados e impunes, con apoyo de una Fiscalía General de la Nación, tradicionalmente en manos de exponentes de la parapolítica y los grupos económicos. Hasta ahora, el Gobierno Petro lograromperlacontinuidadedichahegemonía, con el nombramiento de Luz Adriana Camargo. Se dan pasos iniciales, zigzagueantes, para cambiar la lógica tradicional de impunidad rampante.

Como lo muestra la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República [8], en el país, los niveles de impunidad alcanzan el 95%, en 20 de 32 departamentos, a lo largo de más de 13 años de monitoreo estadístico. Los 12 departamentos restantes están en niveles de impunidad entre el 90% y el 94,9%. El “mejor” indicador es Bogotá, donde el nivel de impunidad es del 88%, con respecto a la corrupción y delitos en contra de la administración pública. En casos donde empiezan procesos judiciales, el vencimiento de términos constituye la nota más visible, a la que juegan los abogados defensores en diversas causas penales que se siguen a grandes personajes y a miembros de entramados criminales.

Entre los indicadores de éxito de la Fiscalía ha predominado la apertura de investigaciones, pero más del 75% de los casos se quedan en la etapa de indagación. En el caso de los asesinatos en contra de las personas defensoras de derechos humanos, los resultados que entrega la Fiscalía General de la Nación no llegan al 14% y presenta como indicador de esclarecimiento cualquier etapa del proceso, mas no las sentencias proferidas por los jueces.

Esto incluye a la Procuraduría, con personajes como Alejandro Ordóñez, Margarita Cabello y Gregorio Eljach; la Contraloría General de la República,

con Edgardo Maya, Sandra Morelli, y Carlos Córdoba; pero también a la Defensoría del Pueblo, cuando llegaron las redes clientelistas con el antiguo defensor, Carlos Camargo Assis, antes miembro del Consejo Nacional Electoral, denunciado ante la Fiscalía por omitir pruebas en contra de Óscar Iván Zuluaga, en el caso de *Odebrecht*.

Los avances y cuellos de botella en el último quinquenio

Las estadísticas que suele presentar de manera mensual el Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa, a través del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional [9] permiten apreciar el comportamiento de distintos delitos, así como la afectación o la intervención de la Fuerza Pública frente a algunos tipos de hechos criminales. Los cuadros que presenta el sistema de información se pueden visualizar en su página web, desde 2006 hasta febrero de 2025.

El Anexo estadístico que se presenta en este artículo consolida la información anual a enero-diciembre, hasta 2024. Sin embargo, la fuente se puede visualizar hasta enero-febrero de 2025, mediante hoja en Excel descargable. En el análisis de datos relevantes se pueden destacar aspectos neurálgicos, sin perder el enfoque sistémico ni caer en la fragmentación “delitocéntrica”.

En el quinquenio enero-diciembre de 2020 a 2024 se puede apreciar que se agrupan tipologíasdedelitos: contralavidaylaintegridad personal; contra la libertad individual y las garantías constitucionales; contra la libertad, integridad y formación sexuales; contra el patrimonio económico; contra la familia, contra

la protección de información y los datos, contra los recursos naturales y el ambiente; contra la seguridad pública; contra la Fuerza Pública. Así mismo, se registran hechos de desmovilización y sometimiento individual; avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas; resultados contra la extracción ilícita de minerales y las respectivas incautaciones de maquinaria.

El homicidio individual se incrementó a partir de 2021, al pasar de 12.010 en enero-diciembre de 2020, a 13.686 en enero-diciembre de 2021. En adelante, ha tendido a disminuir de manera gradual y se ubicó en 13.357 en enero-diciembre de 2024, como cifra preliminar sujeta a actualización. En cambio, el homicidio en accidentes de tránsito se incrementó drásticamente, al pasar de 5.069 en el período considerado de 2020, a 7.118 en idéntico período de 2024. Se evidenció una disminución con respecto a 2022 y 2023, años en que estas cifras fueron superiores a los 7.500 casos.

En relación con los delitos en contra de la familia hay incremento de la violencia intrafamiliar, que pasa de 118.778 casos denunciados en 2020, a 134.591 en 2024, a pesar de oscilaciones en los años anteriores. Esto constituye una voz de alerta con respecto a las necesidades de abordaje psicosocial de la convivencia, con énfasis en los enfoques pedagógicos desde la perspectiva de género y la superación de la cultura patriarcal.

Por su parte, Medicina Legal ^[10], advirtiendo que hay subregistro estadístico teniendo en cuenta que no todos los casos se reportan, informa que en 2023 se presentaron 13.917 asesinatos, de los cuales, en 13.030 casos, las víctimas fueron hombres; en 992 casos, fueron mujeres y hubo 11 casos indeterminados.

De la información de Medicina Legal llaman la atención los temas de suicidio y violencia intrafamiliar. Con respecto a lo primero, en 2023 se reportaron 2.445 suicidios por parte de hombres y de 700 mujeres. En 2024, el número de suicidios



disminuyó, al registrarse 2.401 casos de hombres y 582, de mujeres. No obstante, estas son cifras dramáticas que llaman la atención acerca de la importancia de abordar los temas relacionados con las enfermedades mentales y las vulnerabilidades sociales. Las personas con edades entre 29 y 59 años son las que presentan mayor índice de suicidios, con 1.351 casos en 2024. Bogotá, Medellín y Cali presentan las cifras más elevadas, con 347, 193 y 132 casos, respectivamente.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, en 2023 se presentaron 14.735 casos en contra de hombres y en 49.247 casos las víctimas fueron mujeres. En 2024, aunque hubo una leve disminución, en 15.005 casos las víctimas fueron hombres, y en 47.855 casos, mujeres.

Un elemento llamativo se refiere a que en los datos del Ministerio de Defensa no se registran estadísticas relacionadas con casos de masacres y número de víctimas, en este tipo de ataques,



Indepaz, seguramente en razón del procesamiento desde agencias estatales que no toman en cuenta las denuncias de las comunidades.

Es notable la tendencia al incremento de las lesiones personales y de las lesiones en accidentes de tránsito. También se presenta una tendencia al crecimiento en delitos en contra de la libertad individual, particularmente en relación con la trata de personas, el tráfico de migrantes y el secuestro en diversas modalidades. También es relevante un incremento en el número de rescates, al pasar de 67 en 2022, a 85 en 2023 y a 62 en 2024, frente a 31 y 29, durante los años 2020 y 2021.

En relación con los delitos en contra de la integridad y formación sexuales, la tendencia es a mantenerse en escenarios similares de cifras absolutas, con oscilaciones. Los casos van desde 30.958 en 2020 y vuelven a 30.882 en 2024, luego de haberse incrementado a 34.938 en 2021 y de haberse reducido a 27.687 en 2022.

En materia de delitos en contra del patrimonio económico se evidencia un decrecimiento en las cifras relacionadas con el hurto a residencias, comercios y entidades financieras. Pero aumenta el hurto a personas, así como la extorsión y el robo de diversos tipos de vehículos.

En lo que respecta a delitos de terrorismo, las estadísticas presentan disminución, al pasar de 422 casos en 2020 y 182 en 2024, pese a que en 2022 hubo 578 casos.

Las estadísticas comienzan a mostrar el robo de hidrocarburos desde 2022 (antes no se registraba) y se evidencia una tendencia creciente: 245 casos en 2022; 391 en 2023 y 428 en 2024.

En contraste, la voladura de oleoductos tiende a disminuir: pasa de 49 casos en 2020, a 32 en 2024.

Pese a las confrontaciones en varias regiones, el asesinato de miembros de la Fuerza Pública tiende a volver a cifras de 2020. En dicho año fue de 94 casos y en 2021 hubo un incremento a 148 asesinatos, para luego

antes de 2022. Esto, seguramente, porque no se registraban como tal. No hay que olvidar, como hecho del lenguaje edulcorante del conflicto de baja intensidad que, durante el Gobierno Duque, por ejemplo, se llamaba “homicidio colectivo” a las masacres. Estas, como explica Indepaz ^[1] se refieren al homicidio intencional y simultáneo de tres o más personas, en estado de indefensión, por parte de un mismo autor y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Con corte a 14 de marzo de 2025, Indepaz ya registra 14 masacres con 44 víctimas. En 2024 fueron 76 masacres y 267 víctimas, mientras que en 2023 se cometieron 93 masacres con 300 víctimas. En 2022 se registraron 94 masacres con 300 víctimas. En 2021, Indepaz registró 96 masacres con 338 víctimas y en 2020 fueron 91 masacres con 381 víctimas.

Los datos mencionados del Ministerio de Defensa tienen diferencias con la información de

disminuir a 130 en 2022, a 84 en 2023 y a 99 en 2024.

En el caso de miembros de la Fuerza Pública heridos, la tendencia es a la disminución, al pasar de 709 casos en 2020, a 1.102 en 2021, para luego reducirse a 720 en 2022 y luego, a 385 en 2023, con un incremento hasta 483 en 2024.

En lo relacionado con desmovilizaciones y sometimiento individual, aunque las cifras tienden a desacelerarse, en relación con el ELN, siguen presentándose casos, a pesar de la duración del cese al fuego bilateral, entre 2022 y 2024. En 2020, hubo 215 desmovilizaciones individuales; en 2021, 126; 100 en 2022, 57 en 2023 y 85 en 2024.

En cuanto a desvinculación de menores de edad, las cifras han sido crecientes. Se pasó de 114 en 2020, a 181 en 2021; luego, a 175 en 2022; 246 en 2023 y 294 en 2024.

Con respecto al sometimiento de integrantes del *Clan del Golfo*, hay tendencia al incremento: se pasó de 117 en 2021, a 151 en 2022. También, hubo 146 en 2023 y 191 en 2024.

En cuanto a Grupos Armados Organizados, los casos de sometimiento fueron de 237 en 2021, 304 en 2022; 341 en 2023 y 424 en 2024.

Igualmente, se presentan avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Se evidencia el incremento en incautación de embarcaciones y aeronaves. La cocaína incautada pasó de 505.683 kg en 2020, a 669.340 en 2021; bajó a 659.134 en 2022 y volvió a subir hasta 746.285 en 2023 y a 883.793 kg en 2024. También hubo aumento en la incautación de heroína, hoja de coca y base de coca, bazuco y marihuana.

Es llamativo que se mezclen estos elementos en el procesamiento estadístico, teniendo en cuenta que la hoja de coca puede

destinarse a otros usos diferentes de los estupefacientes.

Al respecto, es de destacar el gran triunfo diplomático logrado por el equipo de la embajada colombiana en Austria, encabezado por Laura Gil: en la sesión 68 de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, los

Estados miembros aprobaron la Resolución de la Representación de Colombia para crear un panel de alto nivel de expertos independientes, con el fin de realizar un análisis crítico de la implementación del régimen global de drogas, en procura de formular recomendaciones encaminadas a lograr mejores resultados. Lo que se cuestiona es la efectividad real del prohibicionismo en un mundo donde las “drogas son más potentes y con el lucro de

la ilegalidad se ha fortalecido al crimen organizado” [12]. Solamente se opusieron Estados Unidos, Argentina y Rusia.

No obstante, en la lucha contra el tráfico de drogas, el Informe Anual sobre la Estrategia Internacional para el Control de Estupefacientes (INCSR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de los Estados Unidos valoró los récords alcanzados por el Gobierno Petro, las Fuerzas Militares y de Policía, en materia de interdicción de cocaína. En los dos primeros meses de 2025 se incautaron 154.5 toneladas de cocaína, lo que equivale a un incremento de 32 toneladas, con respecto a idéntico período de 2024.

Es de resaltar que no se registran estadísticas de aspersión de coca desde 2016, y que se continúa en la tónica de destrucción de infraestructura de producción de drogas ilícitas llegando a 5.242 instalaciones en diciembre de 2024.

A pesar del despliegue de cifras y esfuerzos institucionales, las estadísticas revelan una verdad incómoda: el crimen se transforma, se adapta y resiste, mientras la institucionalidad oscila entre el control reactivo y la negación estructural de sus propias limitaciones.

En relación con la minería ilegal, en 2024 se registra la cifra más alta entre los cinco años comparados. Así mismo, se presenta un incremento en la destrucción de maquinaria amarilla en los años 2023 y 2024, con 391 y 533 unidades, respectivamente, y baja el número de clasificadoras, mezcladoras y trituradoras. Sin embargo, esta dinámica de persecución de la minería ilegal se mantiene en 2025, con la intervención de 990 minas ilegales entre enero y febrero, la incautación de 133 unidades de maquinaria amarilla y 127 dragas, mezcladoras y trituradoras.

La importancia de soluciones integrales, desde la seguridad humana, frente al punitivismo

Como tendencia general, en tiempos de fragmentación e impulso de la desconfianza social, bajo la inspiración de grupos de interés, en medio del caos que se provoca, tienden a predominar las soluciones reactivas con respecto a diversas cuestiones; con mayor razón, si el asunto se refiere a temas de seguridad.

Esto lleva a destacar el papel del bombero para apagar incendios, así como del vigía centrado en el rol policial, para acudir, en sus versiones más primarias de contingencia, a dinámicas represivas de naturaleza confrontacional; a soluciones de pie de fuerza, que toman el delito como unidad de análisis, de manera fragmentaria, en lo que podría denominarse el enfoque “delitocéntrico” de la seguridad.

Este es el escenario predilecto para la venta de recetas salvadoras y mesiánicas del punitivismo; de la cárcel y del armamentismo como caldo de cultivo que retroalimenta y complica la comprensión y tratamiento del entramado criminal, al pretender dejar en la sombra a los eslabones determinantes,

el papel de los llamados “capos” y posibilitar la captura de chivos expiatorios.

Es en este ámbito donde suelen posicionarse los enfoques políticos del fujimorismo, del uribismo y, ahora, de Noboa en Ecuador, quien en medio de sus recientes alianzas con Erick Prince, fundador y director de la empresa *Blackwater*, fuerza internacional mercenaria de seguridad privada [13], ahora se erige como presidente reelecto, en medio de una segunda vuelta electoral precedida de la declaratoria del estado de excepción en siete provincias, siete horas antes de la jornada electoral, el cambio de módulos en zonas donde perdió en primera vuelta y donde el Consejo Nacional Electoral se apresuró a declararle ganador. Los grandes medios ecuatorianos e internacionales y los gobiernos elitistas o conciliadores con el mantenimiento del *statu quo* se apresuraron a felicitarlo soslayando las denuncias de más de tres mil actas irregulares.

También el trumpismo y el actual proceso de bukelización de la seguridad, llevan a la oferta de conversión del país salvadoreño en sede internacional de megacárceles. Ahora, se inicia un proceso para recluir allí, en El Salvador, a personas migrantes irregulares, indocumentadas de cualquier nacionalidad, estigmatizadas o condenadas como criminales en Estados Unidos. El negocio acordado con el Gobierno Trump, a través de Marco Rubio, ya asegura al Gobierno Bukele, un ingreso de US\$6 millones por recluir a 300 migrantes. Allí han sido trasladadas 238 personas venezolanas, atadas de pies y manos; también fueron deportados 23 presuntos miembros de la Mara Salvatrucha, MS-13-. [14].

Es en este ámbito en el que la estigmatización del migrante implica réditos para oficiales de seguridad, así como posicionamiento mediático para funcionarios estatales y dirigentes políticos; el mal llamado “falso positivo” adquiere relevancia, se usa como legitimador del intervencionismo, del

bloqueo económico, así como de planes de agresión en el campo geopolítico encaminados a ampliar esferas de influencia, a la par que se bloquea el auge del multilateralismo impulsado por los países BRICS.

En tal sentido, se ponen de moda las campañas de persecución en contra de integrantes del llamado “Tren de Aragua”. Casi cada migrante venezolano resulta sospechoso, o se le acusa de pertenecer a dicha “organización” delincuencial. Esta presunta organización es elevada a la categoría de motivo para el logro de ascensos y la obtención de incentivos monetarios en las fuerzas policiales, mediante la persecución y captura de supuestos o reales integrantes.

A la par, se cataloga a los grupos narcotraficantes mexicanos como organizaciones terroristas, para escalar el proyecto intervencionista y avanzar en un modelo agresivo, sin tocar a los responsables internacionales del tráfico de drogas y del blanqueo de capitales.

En esencia, en tiempos de neoliberalismo y del desmonte del Estado, la seguridad como negocio trasciende fronteras e incluye vehículos, aeronaves, armamento, dotación militar y policial, telecomunicaciones, *software*, comercio de cámaras de videovigilancia, sistemas automatizados de control, botones de pánico, servicios de escolta y carros blindados, venta de glifosato, entre otros.

En el contexto de tendencia al paso pretendidamente libertario y al predominio tecno feudal de la hegemonía de las redes, cobra auge la dinámica de promoción de la privatización de múltiples servicios.

La agenda punitivista es medular en la guerra cognitiva; desde lo cultural, configura un entramado de redes y cadenas productivas que permiten la apropiación privada de recursos públicos, nacionales e internacionales. Al respecto, la cuestión de la seguridad conforma una plataforma política y, a la vez, un jugoso yacimiento de negocios lucrativos para beneficio



de minorías y, a menudo, para protección de capos “fantasmas”.

En tal sentido, las consignas de la campaña política que comienza en Colombia, hacia el 2026, los discursos, las noticias y los espacios en los medios de comunicación están y estarán, en medio de la coyuntura, inundados de mensajes intimidantes que promueven el odio y el supremacismo.

Se tenderá al realce del papel de individuos mesiánicos apoyados en eventos magnificados, o provocados mediante el impulso de acciones de falsa bandera encaminados a impactar la mente colectiva; a aturdir el entendimiento y a vender programas políticos contrarios a los intereses democráticos nacionales y populares.

No obstante, una prospectiva anticipadora de factores de riesgo permitiría establecer estrategias y mecanismos disuasivos, que involucren sistemas de organización, de justicia y de protección. Estos podrían



humanos, con capacidad para apropiarse de lecciones aprendidas y para diseñar e implementar estrategias para superar la violencia y reducir la criminalidad.

Se requiere un enfoque internacional, nacional y territorial de protección de las comunidades, de los visitantes y de la población migrante, con base en la comprensión de las diversas problemáticas y el monitoreo de riesgos que afectan el buen vivir y el goce efectivo de derechos. Esto debe incluir a las personas, comunidades, poblaciones en desventaja social, afectadas por el conflicto armado, en proceso de reincorporación, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, menores de edad, personas mayores, en condición de discapacidad e integrantes de población LGBTIQ+.

La importancia de preparar el espíritu para manejar la incertidumbre

En tiempos turbulentos, cuando los factores del entorno se comportan en forma volátil y paradójica, el miedo administrado de manera sensata sirve como termostato para asumir, de manera lógica, ponderada y tranquila, escenarios de incertidumbre desde enfoques institucionales preventivos, en sistemas organizacionales y sociales de protección integral de los derechos humanos.

Estos casos van más allá de los sistemas de aseguramiento. Llevan a desarrollar métodos de protección centrados en la capacidad de gestionar la incertidumbre, desde los ámbitos territorial, nacional e internacional. Al respecto, adquiere pertinencia el establecimiento de núcleos problemáticos para el análisis de

incluir, en distintos escenarios y articulación de componentes, categorías y dinámicas pedagógicas, culturales, promotoras de la convivencia y la solución pacífica de conflictos desde enfoques de “ganar-ganar”, con dotación de tecnologías y desarrollo de capacidades proactivas, por parte de los actores públicos, privados y comunitarios.

El fortalecimiento del tejido comunitario es crucial para el autocuidado colectivo, frente a vulnerabilidades sociales, ambientales, de amenaza del crimen organizado y de riesgo para la convivencia social.

La ultraderecha pretende apropiarse del discurso de la seguridad, con una oferta de soluciones retardatarias, con la mira puesta en la hegemonía política y en los negocios que esta plataforma permite configurar.

Desde el campo democrático, la seguridad humana debe ser un pilar fundamental de la democracia participativa. Debe ser un factor de sinergia para la protección de los derechos

contextos, la caracterización de los actores, de promoción de la solidaridad para el autocuidado colectivo, el establecimiento de mapas y cadenas de relaciones multicausales, con sus respectivos efectos e impactos, así como el énfasis en la acción sin daño o la implementación de programas públicos de mitigación.

En esto, tiene sentido la racionalización de lecciones aprendidas, a partir de la sistematización de experiencias y el planteamiento de soluciones proactivas centradas en la transformación de condiciones y contextos. Este abordaje facilita en instituciones estatales sanas, la implementación de enfoques sistémicos en las distintas ramas del poder público, para la desactivación y desmantelamiento colectivo de grupos armados ilegales. Para ello, son pertinentes los planes y programas interinstitucionales, nacionales y territoriales, que se pueden diseñar e implementar mediante pactos sociales, coherentes con la promoción de la democracia participativa, sin cambiar de manera artificiosa y por decreto, la vocación productiva de un territorio.

En tales casos, la autorregulación serviría para potenciar desde las políticas públicas, procesos de auditoría de riesgos, la implementación de sistemas de alerta temprana y el aprovechamiento de sistemas de información para establecer sistemas públicos de protección integral de los derechos humanos, con refuerzo del tejido social.

Desde allí se puede entender la importancia del impulso de pactos territoriales, como La Misión Cauca, del Pacto por la transformación territorial para la vida y la paz de Nariño, el Pacto social para la transformación territorial del Catatumbo, el Pacto Bolívar, y otros que se pueden adelantar en el Bajo Cauca y la Amazonía. Se puede avanzar en la concurrencia de esfuerzos y recursos entre la Nación y los entes territoriales, con la participación activa

de las comunidades. Estos pactos tienen potencial para desactivar los factores de violencia y fortalecer la vocación productiva de los territorios, desde la promoción de la economía popular, de sus propias dinámicas, con procesos de legalización y cooperación, y sin la imposición de modelos artificiales de intervención.

*Cuando el caos reina
y la violencia se
enquista, el miedo bien
gestionado se convierte
en brújula ética: guía
pactos territoriales,
desactiva bombas
sociales y forja, sin
imposiciones, una paz
desde abajo, anclada
en la dignidad, la
memoria y la vocación
de los pueblos.*

**VICEMINISTERIO PARA LAS POLÍTICAS DE
DEFENSA Y SEGURIDAD**
Información de criminalidad, resultados
operacionales y delitos contra las propias tropas
Año corrido



Defensa



Criminalidad y violencia

Delitos contra la vida y la integridad personal	Ene - Dic 2020	Ene - Dic 2021	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024*
Homicidio intencional	12.010	13.686	13.540	13.555	13.357
Homicidio en accidentes de tránsito	5.069	7.004	7.538	7.584	7.118
Masacres (casos)			93	100	87
Masacres (víctimas)			340	333	299
Lesión personal	85.298	105.603	99.510	98.885	89.721
Lesión personal en accidente de tránsito	27.474	34.121	45.743	51.338	47.248
Delitos contra la libertad individual y otras garantías constitucionales					
Trata de personas	103	196	145	228	250
Tráfico de migrantes	18	38	15	24	19
Secuestro total (víctimas)	162	160	223	338	290
Secuestro total (casos)			163	262	231
Secuestro extorsivo	80	99	141	221	186
Secuestro simple	82	61	82	117	104
Rescate de secuestrados	31	29	67	85	62
Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales					
Delitos sexuales	30.958	34.938	27.687	28.055	30.882
Delitos contra el patrimonio económico					
Hurto a residencias	33.657	33.307	34.501	35.701	28.922
Hurto a comercios	44.335	43.109	46.405	43.026	35.709
Hurto a personas	208.158	280.295	351.334	391.023	310.197
Hurto a entidades financieras	97	112	138	103	52
Piratería terrestre	265	172	184	144	133
Abigeato	2.447	2.437	2.551	1.574	1.056
Extorsión	8.189	8.342	9.791	11.078	12.334
Hurto de vehículos	36.444	44.674	49.670	53.302	49.287
Hurto automotores	9.275	10.574	11.153	11.592	11.009
Hurto de motocicletas	27.169	34.100	38.517	41.710	38.278
Invasión de tierras	1.229	1.577	1.027	1.015	1.005
Invasión de tierra o edificaciones	1.088	1.341	885	896	883
Usurpación de tierras	141	236	142	119	122
Delitos contra la familia					
Violencia intrafamiliar	118.778	128.336	111.757	119.478	134.591
Delitos contra la protección de la información y de los datos					
Delitos informáticos	49.359	52.224	61.992	63.250	74.690
Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente					
Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente	3.988	3.359	2.559	3.225	2.535

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Ecopetrol.

*Cifras preliminares, sujetas a variación.

<https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>



Delitos contra la seguridad pública	Ene - Dic 2020	Ene - Dic 2021	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024*
Terrorismo	422	280	578	192	182
Apoderamiento de hidrocarburos			245	391	428
Atentados contra la infraestructura crítica	142	34	73	52	77
Voladura de oleoductos	49	31	20	37	32
Voladura de vías	93	2	52	15	45
Voladura de puentes	0	1	1	0	0

Afectación Fuerza Pública

Fuerza y tipo de afectación					
Asesinados Fuerza Pública	94	148	130	84	99
Asesinados Fuerzas Militares	57	84	70	54	69
Asesinados Policía Nacional	37	64	60	30	30
Heridos Fuerza Pública	709	1.102	720	385	483
Heridos Fuerzas Militares	227	324	328	189	287
Heridos Policía Nacional	482	778	392	196	196

Desmovilización individual y sometimiento individual

Desmovilizados ELN (mayores de edad)	215	126	100	57	85
Desvinculación de menores de edad	114	181	175	246	294
Sometimiento		359	460	487	615
Sometidos Caparros		0	0	0	0
Sometidos GAO Clan del Golfo		117	151	146	191
Sometidos GAOR		237	304	341	424
Sometidos Pelusos		5	5	0	0

Resultados operacionales

Avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas					
Embarcaciones incautadas	252	354	351	412	333
Aeronaves incautadas	27	26	44	172	321
Cocaína incautada (kg.)	505.683	669.340	659.134	746.285	883.793
Heroína incautada (kg.)	263	343	397	572	378,4
Hoja de coca incautada (kg.)	546.744	721.023	676.211	984.336	945.899
Base de coca incautada (kg.)	63.647	74.513	82.559	99.356	76.528
Basuco incautado (kg.)	1.345	1.334	1.456	1.088	1.006
Marihuana incautada (kg.)	534.559	490.984	391.069	421.167	450.009
Aspersión de coca (hectáreas)	0	0	0	0	0
Erradicación manual de coca (hectáreas)	130.171	103.290	68.893	20.323	9.403
Infraestructura de producción de drogas ilícitas destruida (und)	5.233	5.779	4.719	5.237	5.242
Pistas destruidas	3	4	5	2	1

Resultados contra la extracción ilícita de minerales

Capturas	1.935	1.815	1.214	1.193	1.151
Minas ilegales intervenidas	4.487	3.893	2.413	2.969	5.224

Incautaciones por extracción ilícita de minerales	Ene - Dic 2020	Ene - Dic 2021	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024*
Maquinaria Amarilla (Retroexcavadoras y Buldócer)	290	371	334	391	533
Otra Maquinaria (Draga, Clasificadora, Mezcladora y Trituradora)	835	668	902	702	788

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Ecopetrol.

<https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>

Referencias

[1] Plataforma Protection International y Portal Verifico. Los patrones de la estigmatización a defensores de derechos humanos. Verdad Abierta. Marzo 20 de 2025.

<https://verifico.verdadabierta.com/analisis/los-patrones-de-la-estigmatizacion-a-defensores-de-ddhh>

[2] Pineda María Paula. Aprueban en primer debate proyecto para actualizar permisos de porte y tenencia de armas en Colombia. Caracol Radio. Marzo 19 de 2025.

<https://caracol.com.co/2025/03/19/aprueban-en-primer-debate-proyecto-para-actualizar-permisos-de-porte-y-tenencia-de-armas-en-colombia/>

[3] Suesca Lizeth. Petro cuestiona el plan “Guardianes del Orden” de Galán y advierte posible represión. Caracol Radio. Marzo 20 de 2025.

<https://caracol.com.co/2025/03/20/petro-cuestiona-el-plan-guardianes-del-orden-de-galan-y-advierte-posible-represion/>

[4] Olivares Tobón Santiago. Santiago Olivares Tobón. 600.000 personas y empresas deberán empezar a pagar la tasa de seguridad de la Gobernación de Antioquia. El Colombiano. Marzo 26 de 2025.

<https://www.elcolombiano.com/antioquia/inicio-el-cobro-del-impuesto-de-seguridad-de-la-gobernacion-de-antioquia-DO26935402>

[5] López Carlos. Los 13 ‘capos’ de bandas criminales que con papeles falsos se graduaron como escoltas para portar armamento. El Tiempo. Marzo 19 de 2025.

<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/los-13-capos-de-bandas-criminales-que-con-papeles-falsos-se-graduaron-como-escoltas-para-portar-armamento-3436513>

[6] Consejería para los Derechos Humanos y el derecho Internacional Humanitario. Lourdes Castro. Declaración: Lanzamiento de la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Prensa Presidencia. Bogotá, 9 de septiembre de 2024.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/video/Paginas/Video-Lanzamiento-estrategia-prevencion-reclutamiento-uso-utilizacion-violencia-sexual-contra-ninos-240909.aspx>

[7] Gallo Daniela. Robo a Ecopetrol: nuevos detalles del caso de contrabando de petróleo que involucra a empresarios y al ELN. Infobae. Julio 29 de 2023.

<https://www.infobae.com/colombia/2023/07/29/robo-a-ecopetrol-nuevos-detalles-del-caso-de-contrabando-de-petroleo-que-involucra-a-empresarios-y-al-eln/>

[8] Idárraga Andrés. Secretaría de Transparencia reveló el primer mapa de la impunidad en Colombia. Prensa Presidencia. Bogotá, 17 de julio de 2023.

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/SECRETARIA-DE-TRANSPARENCIA-REVELO-EL-PRIMER-MAPA-DE-LA-IMPUNIDAD-EN-COLOMB-230717.aspx>

[9] Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Información Estadística. Seguimiento a indicadores y resultados operacionales. Ministerio de Defensa. Marzo 17 de 2025.

<https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>

[10] Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletines Estadísticos Mensuales 2024. Boletines Estadísticos Mensuales. Fecha de actualización: Marzo - 26 - 2025

<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

[11] Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Indepaz. Marzo 13 de 2025.

<https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4/>

[12] Pereira Arana Isabel. Crónica de un logro histórico de Colombia en la Comisión de Estupefacientes. Dejusticia. Marzo 18 de 2025.

<https://www.dejusticia.org/cronica-de-un-logro-historico-de-colombia-en-la-comision-de-estupefacientes/>

[13] Mella Carolina. Noboa anuncia una alianza con la empresa de mercenarios Blackwater para la seguridad de Ecuador. El País – América. Marzo 20 de 2025.

<https://elpais.com/america/2025-03-21/noboa-anuncia-una-alianza-con-la-empresa-de-mercenarios-blackwater-para-la-seguridad-de-ecuador.html>

[14] Redacción BBC News Mundo. Cómo es el Cecot, la megacárcel en la que Bukele encerró a los cientos de venezolanos que el gobierno de Trump deportó a El Salvador desde Estados Unidos. BBC News Mundo. Marzo 17 de 2025.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/cp8y60n4m88o>



IMPERIAL DEMOCRACY

Trump: hijo legítimo de Europa

Por Boaventura de Sousa Santos*



En tiempos de crisis civilizatoria, las figuras más disruptivas no emergen del vacío: son el eco amplificado de una historia larga y violenta. Trump, lejos de ser una anomalía, encarna la continuidad oscura de una Europa que nunca dejó de devorar.

Ilustración por ChatGPT

Trump es un hijo legítimo, no bastardo, de la Europa moderna. Como lo fue Hitler en su tiempo. La madre que dio a luz a estos hijos dará a luz a otros hasta que sea devorada por uno de ellos, tal vez por el propio Trump. En lugar del Saturno devorando a su hijo de Goya, Europa será devorada por sus hijos. En esta metáfora, ser devorado no significa extinguirse. Significa volver a ser lo que Europa fue hasta el siglo XIV: un rincón insignificante de la Gran Eurasia en la que el Mediterráneo oriental se erigía como puente entre los mundos oriental y occidental conocidos entonces. Trump comenzó a desestabilizar a Europa en 2016, devorándola para mitigar las peores consecuencias del declive del imperialismo estadounidense. El proceso no empezó con él, y continuó después con Biden y por otros medios: en lugar de la guerra comercial, la guerra de Ucrania. Estamos, pues, ante un proceso histórico que analizamos con la dificultad de quien analiza la corriente de las aguas mientras es arrastrado por ellas.

A partir del siglo XV, Europa se llamó a sí misma la educadora del mundo. Y la cartilla de los educadores estaba dominada por la idea de que educar al otro es devorar al otro. Devorar es un progreso para los que devoran y un destino común para los que son devorados. Devorar es siempre progreso, ya sea devorar mediante la evangelización, la compra, el robo, la ocupación, la guerra o la asimilación. Por devorar entendemos una forma de antropofagia. La forma europea se autodenominó civilización y, en consecuencia, todas las demás formas de antropofagia que los educadores europeos encontraron en el mundo fueron declaradas bárbaras y, como tales, proscritas y demonizadas. Trump no es solo un hijo legítimo, sino también un alumno aventajado que ha aprendido bien la lección de sus educadores europeos.

Por llamativas que sean las rupturas entre la política de siempre y el tsunami Trump, tiendo a ver continuidades y son éstas las que significan el

peligro de los tiempos que vivimos. El hecho de que se enfatizen las rupturas nos hace pensar que una vez que Trump sea historia, todo volverá a ser como antes. No será así. Trump es históricamente el espectáculo del declive de lo que llamamos Occidente. No es el declive de EEUU, es el declive de Europa y del mundo occidental. El largo ciclo que comenzó en el siglo XV está llegando a su fin. La inconsciencia de este hecho por parte de la socialdemocracia europea (que lleva suicidándose desde 1980) queda bien expresada en la reciente publicación de *Social Europe*, de la Fundación Friedrich-Ebert, titulada «EU Forward: Shaping European Politics & Policy in the Second Half of the 2020s» (2025). Las ruinas explicadas por quienes las provocaron se limitan a proponer soluciones que ellos mismos rechazaron cuando podrían haber sido posibles y evitado el desastre. Desde 1945, el pacto colonial entre Europa y Estados Unidos se ha invertido. La autonomía concedida a la Europa dividida y la generosidad de su defensa (OTAN) tenían como objetivo contener el peligro comunista. Europa ha interiorizado tanto este papel que ahora no tiene más remedio que inventar el inexistente peligro comunista para sobrevivir. Europa es ahora una colonia de su antigua colonia, sin que ninguna de ellas haya pasado por un verdadero proceso de descolonización.

La matriz europea de Trump

La matriz europea tiene los siguientes componentes: superioridad civilizatoria; racionalidad instrumental; exclusividad epistémica de la ciencia y la tecnología; íntima relación entre comercio y guerra; conquista o contrato desigual; *pacta sunt servanda* cuando conviene; línea abisal entre seres plenamente humanos y seres infrahumanos; “la naturaleza

nos pertenece, nosotros no pertenecemos a la naturaleza”; soberanía, enemigos internos y enemigos externos; dialéctica revolución/contrarrevolución.

Esta matriz no bajó de los cielos, ni fue revelada a ningún descendiente tardío de Moisés. Es constitutiva de la estructura de dominación (explotación, opresión, discriminación) de la modernidad occidental, compuesta por tres pilares de dominación principales e intrínsecamente vinculados: capitalismo, colonialismo y patriarcado. Esta tríada ha variado mucho a lo largo de los siglos, pero permanece intacta, ayer como hoy, y siempre se ha servido de dominaciones satélites, ya sean de casta, de capacitismo, de etarismo, de religión, de política, etcétera.

La matriz europea que moldeó a Trump sigue viva y operante: una maquinaria civilizatoria basada en dominación, exclusión y explotación. Mientras no desmontemos sus pilares —capitalismo, colonialismo y patriarcado—, sus horrores persistirán, con nuevos rostros pero con la misma lógica de poder devastador.

Esta matriz no es exhaustiva, ha tenido múltiples interpretaciones y versiones y ha producido efectos contradictorios.

La modernidad europea también permitió a dos grandes intelectuales malditos, uno al principio del ciclo y otro al principio del fin del ciclo, ver como nadie las contradicciones de las interpretaciones dominantes de esta matriz y las catástrofes que produciría. Me refiero a Baruch Espinosa y a Karl Marx.

La superioridad civilizatoria

En la modernidad occidental, la superioridad civilizatoria presupone la superioridad racial. A su vez, la superioridad racial presupone que no se pueden utilizar los mismos procedimientos e

instituciones con los inferiores que con los iguales. Según la lógica secular, de Aristóteles a Nietzsche, sería una contradicción tratar a los desiguales como a iguales. El racismo y el militarismo han sido siempre los subtextos de la superioridad civilizatoria. Devorar en nombre de la superioridad civilizatoria, sea cual sea el instrumento utilizado, provoca una forma específica de ansiedad derivada de la posible reacción de aquellos destinados a ser devorados. El racismo deshumaniza para legitimar la brutalidad de la represión; el militarismo elimina. Trump prefiere el racismo extremo porque le permite combinar la deshumanización con la eliminación. A diferencia de los indios, los inmigrantes no tienen que ser eliminados. Se les traslada a sus países de origen o a nuevas reservas, ya sea en Guantánamo o en El Salvador. Los inmigrantes son esposados para dramatizar el contraste con la liberación de los verdaderos estadounidenses.

La racionalidad instrumental y la exclusividad epistémica de la ciencia y la tecnología

El principio moderno de que el conocimiento es poder sólo sería un principio benévolo si se reconociera la pluralidad de conocimientos existentes en el mundo y se celebraran las posibilidades de enriquecimiento mutuo. En lugar de ello, se dio prioridad exclusiva a la ciencia y, más tarde, a la tecnociencia. Esto tuvo las siguientes consecuencias: un desarrollo científico y tecnológico sin precedentes; el epistemicidio masivo, es decir, la destrucción, supresión o marginación de todos los conocimientos considerados no científicos; la construcción de un sentido común según el cual ser racional es adaptar los medios a los fines propuestos sin que éstos sean objeto de discusión (eficacia); la devaluación de la ética resultante de la sustitución de lo razonable por lo racional; creciente discrepancia entre la conciencia técnica y la conciencia ética, en detrimento de esta última; rechazo de los límites externos del conocimiento científico,

es decir, de las preguntas que la ciencia nunca podrá responder por mucho que avance, por la sencilla razón de que esas preguntas no pueden formularse científicamente (por ejemplo, ¿cuál es el sentido de la vida?); la tendencia a convertir los problemas políticos en técnicos y a reducir las cuestiones cualitativas a cuantitativas. Elon Musk es la cara visible y caricaturesca del extremismo al que puede conducir este tipo de racionalidad. Pero él no es la causa, sino la consecuencia. Quienes le critican por su triunfalismo delirante son los mismos que celebran la inteligencia artificial sin darse cuenta de que son dos manifestaciones del mismo tipo de inteligencia y del mismo tipo de artificialidad. Llevada a su extremo, la racionalidad instrumental implica irracionalidad ético-política. El crecimiento actual de la extrema derecha es una de las muestras de ello.

El uso racional de los recursos naturales y humanos

La racionalidad instrumental de la dominación capitalista, colonialista y patriarcal moderna se fijó como objetivo la maximización de la acumulación de recursos como condición para maximizar los beneficios; los medios para lograrlo fueron los que cada época posibilitó, frente a la resistencia de los «desacumulados» o desposeídos, fueran seres humanos o naturaleza. Antes de ser utilizado por los marxistas para caracterizar las relaciones laborales, el concepto de explotación se había utilizado durante mucho tiempo para explotar la naturaleza según el mismo principio de que el conocimiento es poder. El neoliberalismo en las relaciones laborales y el colapso ecológico son dos caras de la misma moneda. Del mismo modo que «¡perfora, bebé, perfora!» (“drill, baby, drill!”) y el trato a los trabajadores inmigrantes son dos caras de la misma moneda.

En la lógica de la racionalidad moderna, todo lo que es racionalmente utilizable es naturaleza.

Parece contradictorio porque la distinción entre naturaleza y humanidad ha sido central al menos desde la Ilustración: la naturaleza nos pertenece; nosotros no pertenecemos a la naturaleza. De hecho, no hay contradicción porque la definición de cada uno de los términos siempre permanece abierta, de modo que todo lo que puede utilizarse racionalmente como recurso acumulativo se convierte en naturaleza. Los pueblos indígenas eran naturaleza, como lo eran las mujeres, como lo eran los esclavos. Y si observamos hoy cómo se industrializan los cuerpos humanos para funcionar eficazmente en las nuevas configuraciones del trabajo, lo que está en juego es la re-naturalización de lo humano.

Íntima relación entre comercio y guerra

Desde sus inicios, el comercio y la guerra han sido las dos caras de la expansión colonial europea. Francisco de Vitoria (1483-1546), el gran defensor del libre comercio, la propiedad individual y el derecho internacional, es también el partidario de la guerra justa cada vez que se violan los valores mencionados. De hecho, en opinión de los críticos del universalismo liberal, éste siempre ha llevado el estigma de justificar la guerra en nombre de principios que sólo favorecen a una parte, la que tiene el poder, en un momento histórico dado, de definir lo que es el universalismo liberal. El doble rasero como principio de gobierno es inherente a la modernidad occidental. El principio de que los pactos deben cumplirse (*pacta sunt servanda*) siempre se ha aplicado con una cláusula invisible, para los incautos: «siempre y sólo cuando convenga a los poderosos».

En la matriz de la dominación moderna, la guerra es el principio y el fin, el primero y el último recurso. Entre medias, la desposesión o la acumulación primitiva (y permanente), el robo, el comercio, el intercambio desigual, la esclavitud, el trabajo femenino no remunerado, etcétera. Para que todo se desarrolle en el marco de la civilización

y no de la barbarie, se inventaron la diplomacia y los contratos desiguales. Adam Smith advertía de la existencia de contratos desiguales siempre que hubiera una desigualdad de condiciones materiales o de otro tipo entre las partes del contrato. La mayor desigualdad se produce cuando la parte más débil no tiene más remedio que aceptar el contrato con las condiciones ofrecidas por la parte más fuerte. Desde los contratos laborales y de servicios entre particulares y empresas multinacionales hasta los contratos de explotación de recursos naturales y los acuerdos comerciales entre países centrales y periféricos, existe una larga historia de contratos desiguales en la modernidad occidental.

La línea abisal entre seres plenamente humanos y seres infrahumanos

La jerarquía entre civilización y barbarie ha adoptado características diferentes a lo largo de los siglos. A partir del siglo XVI, esta jerarquía se utilizó para justificar el colonialismo, primero justificado por la religión y luego, con la Ilustración, justificado por la ciencia. La superioridad civilizatoria se convirtió en racial, blanca. Como dice Frantz Fanon en *Pieles negras*, máscaras blancas, es el racista quien crea a su inferior. A partir de entonces, la idea de humanidad universal, tan cara a la Ilustración, pasó a depender de los límites del universo de lo que se considera humano. Y, por definición de superioridad civilizatoria, este universo no abarca a todos los humanos. Surge una línea abisal entre los seres plenamente humanos (los que pertenecen a la sociabilidad metropolitana) y los seres infrahumanos (los que pertenecen a la sociabilidad colonial). La demarcación de exclusión/inclusión es tan radical que, aunque se institucionalizó durante el periodo del colonialismo histórico (la esclavitud, el código negro de 1695, las leyes segregacionistas de Jim Crow de finales del siglo XIX y principios del XX, los códigos de indigenismo portugueses a partir de la década de 1920), se convirtió en la segunda naturaleza de la civilización occidental y, como

tal, sobrevivió al final del colonialismo histórico y al final de toda legislación discriminatoria.

Hoy es una línea tan radical como invisible en el plano de la normatividad institucional. Es la base del racismo, del robo continuado de los recursos naturales del Sur Global y del intercambio desigual entre los países centrales y periféricos del sistema mundial. En la modernidad eurocéntrica, la humanidad no es posible sin la infrahumanidad. Al tratarse de una línea abisal, su existencia no depende de leyes o demarcaciones físicas (como el apartheid) porque está inscrita en lo más profundo del inconsciente colectivo de la modernidad occidental. Esto no significa que no esté siempre disponible para ser visualizada cuando conviene a los poderes políticos encargados de reproducir la dominación moderna. Los muros que cierran las fronteras y las deportaciones masivas de presuntos delincuentes son las dos formas más visibles en la actualidad.

Recordemos que las deportaciones, aunque tienen una historia muy larga, fueron una de las principales formas de castigo-población en el primer periodo de expansión colonial europea. Los portugueses la utilizaron a partir del siglo XVI, enviando convictos a los territorios «descubiertos»; a partir de 1717, los británicos deportaron a unas 40.000 personas a las colonias, primero a Norteamérica y luego a Australia (entre 1787 y 1855). A la luz de esta historia, se entiende por qué Trump insiste tanto en que los inmigrantes son todos criminales. Aprendió bien la lección europea.

Conquista

El principio de conquista es inherente a la modernidad occidental. No se limita a la conquista territorial; también incluye la conquista de la religión, la espiritualidad, la mente, las emociones y la subjetividad. La conquista utiliza múltiples armas, desde las militares hasta las económicas, educativas, discursivas, religiosas y lúdicas. La conquista «sabe» que encontrará mayor o menor resistencia y por ello opera según la lógica de la neutralización preventiva. El uso más eficaz y económico de la fuerza es amenazar. La conquista implica robo, compra, apropiación, diplomacia y violencia. Si observamos el actual territorio estadounidense, veremos que es el resultado del ejercicio más radical del moderno plan de conquista. Trump sigue fiel a este ejercicio cuando imagina sus nuevas conquistas territoriales.

Soberanía, enemigos internos y enemigos externos

La idea de soberanía moderna que surge del Tratado de Westfalia (1648) está en el origen tanto del nacionalismo como del internacionalismo modernos. Cada uno de ellos fue tanto una realidad como una invención, y sus significados políticos fueron diferentes e incluso contradictorios a lo largo del tiempo y según las circunstancias. La exacerbación del nacionalismo entre los países colonizadores fue siempre el presagio de la guerra, mientras que el nacionalismo de los países colonizados fue una condición para la independencia. Como EEUU es una colonia que se independizó sin descolonizarse, el nacionalismo ha estado al servicio tanto de la guerra como del aislacionismo.

Esta ambigüedad del concepto de soberanía, al tiempo que creaba una distinción entre enemigos

La modernidad occidental devora humanidad y naturaleza con la sonrisa tecnocrática del progreso: convierte cuerpos en recursos, contratos en armas, ciencia en dogma y fronteras en cicatrices. Trump no traiciona Occidente: lo interpreta con brutal fidelidad.

internos y externos, permitía manipularlo al servicio de los intereses políticos del momento. Así, los inmigrantes son, según Trump, una entidad híbrida entre el enemigo interno y el enemigo externo. La misma manipulación es posible con los amigos internos y externos. A muchos les habrá sorprendido que Trump empezó castigando con aranceles a sus amigos más cercanos (Canadá, México, Europa). En la lógica de Trump, como en la de Francisco de Vitoria, cualquiera que sea un rival económico es un enemigo político, por muy amigo que parezca.

Dialéctica revolución/contrarrevolución

Debido a su incesante e incondicional expansionismo, la modernidad occidental está constituida por la dialéctica entre insurgencia y contrainsurgencia. Ambas utilizan métodos más o menos violentos en distintos momentos y según las circunstancias. Estamos en un periodo en el que la insurgencia utiliza métodos no violentos (democracia, sistema judicial, opinión pública), mientras que la contrainsurgencia utiliza cada vez más métodos violentos (discurso del odio, auge de la extrema derecha, amenaza de guerra). Nadie puede prever las consecuencias de esta discrepancia. En el pasado, esta discrepancia condujo a la prevalencia de la contrainsurgencia.

¿Y ahora?

¿Está desconfirmado el excepcionalismo estadounidense?

Sí. Como Europa y todos los países del mundo, Estados Unidos puede producir héroes y villanos, puede crear democracias y destruirlas. La diferencia en beneficio o perjuicio radica en el poder de cada país en el sistema mundial moderno.

¿Puede volver el fascismo?

Sí y no. Hitler dio un golpe de Estado en 1933 tras ganar las elecciones de 1932. Trump ganó las primeras elecciones en 2016 para preparar el golpe institucional (los nombramientos en el Tribunal Supremo) y ahora está ejerciendo el nuevo mandato como si fuera un golpe democrático. La extrema derecha mundial está muy atenta para

definir en cada país qué estrategia, en la misma línea, conducirá a los mismos resultados.

¿Habrá una guerra mundial?

Es probable. En el caso de guerras anteriores, algunos de los mayores defensores de la paz fueron los que más prepararon la guerra y luego la libraron. Si hay una guerra, será con China, y esta vez el territorio estadounidense será el escenario de la guerra. Creo que los estadounidenses son tan adictos a la idea del excepcionalismo, que aún no se han dado cuenta.

¿Puede la izquierda estar ocasionalmente de acuerdo con Trump?

Esta respuesta es sin duda la más controvertida. Pero tomemos el ejemplo de USAID. Durante años, los analistas críticos han visto a la USAID como el lado benévolo de la contrainsurgencia de la CIA. Se creó en 1961 para evitar que la revolución cubana se extendiera por el subcontinente. La ayuda humanitaria siempre ha consistido en desarrollar actitudes y comportamientos favorables al imperialismo estadounidense. Los comentaristas al servicio del imperio (que siempre se equivocan sobre las intenciones del imperio) se lamentan todos de este último golpe de Trump contra la benevolencia de la ayuda estadounidense a los pueblos más desfavorecidos. Sin duda, esta ayuda ha sido preciosa para las poblaciones y su corte abrupto creará mucho sufrimiento. Pero China y sus aliados no tardarán en llenar el vacío dejado por USAID. ¿Con mejores condiciones para los países beneficiarios? Probablemente sí, mientras China sea el imperio ascendente. Entonces, ya veremos.

*Boaventura de Sousa Santos, Sociólogo. Profesor catedrático jubilado de la Facultad de Economía de la Universidad de Coímbra (Portugal). Profesor distinguido de la Universidad de Wisconsin-Madison (EE.UU.)

Fuente: <https://www.other-news.info/noticias/trump-hijo-legitimo-de-europa/>



Balance de la paz total: un análisis desde el enfoque de la seguridad humana **(2022-2025)**

Por Observatorio del Conflicto de la
Corporación Nuevo Arco Iris

A un año largo de terminar el mandato del presidente Gustavo Petro es necesario hacer un balance objetivo de la política de Paz Total, los logros que al 2026 puedan concretarse en las mesas de negociación abiertas con las disidencias: “Frente Comuneros del Sur” -ELN, “Estado Mayor de Bloques de las Farc (Embf)” y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano- escisión de

la Segunda Marquetalia- los retos y avances que en materia de desarme, desmovilización y reincorporación -DDR, se puedan pactar e implementar con estas organizaciones armadas ilegales sin desmedro del fortalecimiento de la estrategia de seguridad que el estado debe aplicar para garantizar la tranquilidad de las comunidades y de la sociedad en su conjunto.

Esto a raíz de los hechos que han marcado el año 2025, empezando por la grave crisis humanitaria en el Catatumbo derivado de las acciones armadas por el enfrentamiento entre el ELN y el Frente 33 de las disidencias de las FARC que obligó al gobierno a declarar el Estado de Conmoción Interior con 18 decretos que han salido a la fecha, un Puesto de Mando Unificado entre diversas instituciones, el aumento del pie de fuerza y el direccionamiento de ayuda humanitaria para atenuar la crisis.

En esa misma dirección el presidente Petro toma la decisión de nombrar al Mayor General de la Fuerza Aeroespacial Pedro Sánchez, como Ministro de Defensa y le ordena contrarrestar mediante una ofensiva militar a gran escala, los brotes de violencia que se han reactivado en casi todas las zonas de conflicto y que afectan gravemente a la población que habita los territorios; del Catatumbo, sur de Bolívar, el Magdalena medio, bajo Cauca Antioqueño, Choco, Cauca, norte del Valle, los territorios de los llanos (Meta, Huila, Caquetá, Guaviare y el vichada), Putumayo y el litoral nariñense.

Lo que significa que en el último tramo del actual gobierno, el centro de gravedad en materia del conflicto interno cambio del eje de la persuasión y negociación pasiva, al de la fuerza y el poder militar de disuasión del Estado para forzar a los grupos armados con los que se están adelantando algún tipo de proceso de negociación o dialogo socio jurídico a que acepten “la política de Paz Total” o se enfrenten al poderío militar de las fuerzas armadas.

Este giro radical en materia de seguridad y paz se explica por tres (3) razones: El desgaste político que ha venido sufriendo el gobierno nacional a causa del deterioro del orden público en los territorios más afectados por el conflicto, la ofensiva mediática de la derecha uribista que

quiere revivir a favor de su campaña electoral del 2026 la bandera de la “Seguridad Democrática 2.0” y los efectos en Colombia del belicismo y del escalamiento de los conflictos internacionales, la crisis del multilateralismo y la ruptura de la coexistencia pacífica, impulsada por la OTAN, EE UU e Israel; que desafortunadamente condicionan a una opinión publica cada vez más interconectada a preferir los liderazgos firmes y que demuestren resultados exitosos en materia policial y militar.

En su alocución del 5 de mayo 2025 el ,presidente de la República desvirtúa los intentos de mostrar la país inmerso en una colapso de seguridad mostrando una visión panorámica de los cambios estructurales en el comportamiento

En el ocaso de su mandato, Petro enfrenta la paradoja de la paz: ofrecer la sanahoria del diálogo mientras empuna el garrote del Estado; entre el ideal humanista y la crudeza bélica, se define su legado histórico.

de la violencia durante los últimos 34 años; en un primer Cuadro estadístico afirma que durante esos 34 años de violencia ha habido cuatro (4) picos de aumento del número de homicidios: el primero entre 1990 y 1994 cuando la cifra supera los 28.000 homicidios por año, (es necesario destacar que para 1990 la población del país era de treinta y dos millones de personas), en este primer ciclo el mayor responsable fue el narcoterrorismo de los grandes carteles de las drogas de Medellín y Cali, el segundo pico sucede entre los años 2.000 y 2002, poco antes de los Acuerdos de Ralito con las AUC, como

consecuencia de la expansión paramilitar y los acuerdos con los para-políticos en las regiones.

En esa época el gobierno de Alvaro Uribe Vélez se ve precisado a forzar la desmovilización de estos gigantescos ejércitos privados, en muchos casos en connivencia con la Fuerza Pública, lo cual lleva a una disminución de las cifras de homicidios hasta 2010, pero está es producto de una política de Ataque del Estado a las fuerzas que causan la violencia: el narcotráfico, la insurgencia e incluso la misma contrainsurgencia a pesar de estar ligada a una fuerzas del estado también grandes agentes de violencia.



Entre los años 2010 y 2012 hay un tercer pico de violencia, previo al inicio de los diálogos con las FARC; pero después del inicio de dichos diálogos y la firma de los acuerdos de la Habana hay una baja de homicidios desde 2013 que llega hasta 2020 cuando la cifra se reduce a 12.009 homicidios la menor de los últimos 40 años- es necesario tener en cuenta que en 2020 son 12.009 homicidios en una población que ya supera los 50 millones de habitantes, frente a los 28.400 homicidios de aquel terrible año de 1991 en una población de 32 millones y medio de personas- en contraste, esta es producto de una política de Paz del Estado.

Lamentablemente esta tendencia de reducción de asesinatos y violencia de se va a quebrar con el “Estallido Social”, en medio de la Pandemia del COVID, cuando surge el cuarto pico de violencia en el año 2021, en donde sube la cifra a a 13.685 homicidios que se mantiene más o menos constante, en 2024 fue de 13.496; este

pico de violencia es consecuencia premeditada de la política del gobierno Duque de incumplir y “hacer trizas los acuerdos de Paz”; en este punto el presidente hace precisiones sobre los responsables, acusa explícitamente al exfiscal Néstor Humberto Martínez de sabotear la Paz con el “entrampamiento a Márquez y a Santrish” quienes cayeron en la celada y volvieron a tomar las armas, igualmente precisa las inmensas responsabilidades del exfiscal Francisco Barbosa en la impunidad por los excesos de la Fuerza Pública, jóvenes perdieron ojos, mujeres violadas y humilladas, 3.000 jóvenes en la cárcel sindicados de terrorismo.

Este recuento lleva al presidente a una conclusión evidente; nuestra historia nos enseña que “para acabar con la guerra hay que hacer la guerra, pero ofreciendo la paz”, el Estado debe estar a la ofensiva contra las fuerzas que generan la violencia y simultáneamente hablar de paz,

lo que en el lenguaje común se conoce como “el garrote y la zanahoria”.

En la alocución presidencial el presidente Petro explica que el cuadro número DOS (2) comprende la violencia actual entre 2003 y 2024 e introduce una variable que señala la causa principal de los homicidios, hasta 2016 esa causa se puede definir como una “Violencia Social Difusa” marcada por riñas, intolerancia, feminicidio, crimen pasional y otras de ese orden; sin embargo, a partir de 2016 el sicariato (43% del total de homicidios con 141.588 víctimas seguido de riñas con 81.017 víctimas) se convierte en el punto focal. El presidente se detiene aquí con el objeto de profundizar sus causas estructurales, relacionando este fenómeno criminal con la economía de unas mafias globalizadas que la promueven y la financian aquí pero cuyas rentas se llevan a otros países.

El sicariato implica la existencia de una organización criminal que paga por el homicidio, este es premeditado, planeado y cuenta con una logística que provee armas, vehículos (generalmente motocicletas), guaridas etc; la violencia de hoy en Colombia responde cada vez más a organizaciones paradójicamente construidas para matar pero viven de economías ilícitas, por eso realizan actividades del multictipismo como la extorsión, el control del territorio y la población, la trata de personas, la minería ilegal; en síntesis, podemos decir que el dinero del sicariato proviene de una economía ilícita, este hecho marca el cambio fundamental en esta nueva fase de la violencia; en consecuencia, la manera de entenderla y atacarla es diferente, es necesario un cambio sustancial en las políticas públicas de seguridad, hasta 2016 las políticas de seguridad se encausaban contra el móvil de la insurgencia, principalmente las FARC.

Hoy es una violencia causada por organizaciones muy poderosas y que no están en Colombia a diferencia de la insurgencia que siempre ha estado aquí, hoy es dirigida por grandes mafias globalizadas agrupadas en poderosos carteles

transnacionales que son muchísimo más poderosos que los carteles colombianos de las drogas de los años noventa (90), tienen la capacidad de financiar estructuras criminales para crear ejércitos de las mafias locales que pagan a jóvenes marginales por matar, controlar territorios y poblaciones, traficar drogas (cocaína), extorsionar, extraer oro, traficar personas; pero en el circuito del dinero producido por estas economías ilegales las ganancias ya no se quedan aquí, las mafias transnacionales y globalizadas las llevan a los paraísos fiscales, incluso dentro de los mismos Estados Unidos (Delaware, Nevada, Wyoming, Florida y Dakota del Sur son considerados paraísos fiscales por sus leyes permisivas) y Europa (Suiza por su sistema de reserva bancaria y otros como Malta, Hungría, Bulgaria, Irlanda y Chipre por su legislación entre la evasión y la elusión con los llamados “Holding” y varios más).

Estas organizaciones armadas supeditadas a las mafias globalizadas pretenden “colarse” en los procesos de paz haciéndose pasar por organizaciones políticas, buscan obtener beneficios jurídicos pero ocultando su verdadera esencia, quieren la paz para seguir tranquilamente traqueteando las economías ilícitas; por tanto, el control de territorios y poblaciones que las mafias transnacionales ejercen a través de organizaciones criminales locales se convierte en una amenaza para la soberanía nacional, en lo local es necesario cortar de raíz todo nexo entre la fuerza pública y esas mafias locales porque esto podría conducir a una fragmentación del control del territorio nacional por parte de esas mafias que ejercen su poder desde el exterior; por lo tanto, el objetivo final de las políticas públicas es desmontar las economías ilícitas.

Con base en los argumentos expuestos por el jefe de estado en materia de paz y seguridad, es pertinente hacer un análisis Hermenéutico de la Ley 2277 que demuestra que el presidente Petro no improvisa en la adopción de estas medidas, esta norma combina en su fundamentación dos (2) conceptos, no necesariamente complementarios:

Seguridad Humana[1] y Paz Total[2], o más explícitamente el de seguridad[3] (Foucault 1979) y el de Paz integral[4] (Castillo 2023), por su parte analistas como Víctor G Ricardo proponen unir Paz Total e integral en un solo concepto cuando afirma:

“(…) yo hablaría no solo de paz total, sino que hablaría igualmente de paz integral, pues con este concepto adicional se haría énfasis no solo en la negociación con todos los grupos al margen de la ley, sino que se pondría igualmente el foco en la necesidad de justicia social y equidad, reconociendo que paz sin bienestar integral no es una paz real y que una paz sin justicia y reparación no es una paz verdadera ni duradera”[5]

Articular estos principios en una política pública requiere aunar esfuerzos institucionales en favor de la resolución del conflicto social y armado que históricamente ha afectado a Colombia, ejerciendo por un lado el uso y monopolio de la fuerza y las facultades coercitivas del Estado, teniendo en cuenta el máximo cuidado y protección a los Derechos Humanos de los ciudadanos, las comunidades y el medio ambiente, así “Desde una mirada estratégica, la seguridad humana plantea tres premisas de gestión: 1. Adoptar medidas integradas con actores clave para dar respuestas duraderas ante las demandas de paz y desarrollo. 2. Promover las alianzas entre múltiples interesados donde confluye lo público, lo social, lo comunitario y lo privado. 3. Dar respuestas basadas en la realidad local desde un análisis profundo de cada territorio”[6]. Y de otro lado persistir en cumplir con el mandato constitucional consagrado en el Artículo 22 de la CPC. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, con base en el cual el gobierno del presidente Gustavo Petro se comprometió desde su posesión el 07 de agosto del 2022 a buscar la Paz Total con todos los armados.

Por tanto es necesario profundizar en estos conceptos, porque la realidad actual del país en materia de seguridad, dinámicas violentas y procesos de dialogo y negociaciones con los

grupos armados de carácter insurgente y las organizaciones criminales de alto impacto es problemática y riesgosa para la implementación de la política de paz total, por tanto las respuestas del ejecutivo deben ser examinadas con base en el marco jurídico para la paz y los principios ideológicos que defiende desde su concepción humanista y de izquierda el actual gobierno.

De allí que el propósito de la expedición del decreto 0448 de 2025 mediante el cual se “Ordena la suspensión de las operaciones militares ofensivas, en contra de los integrantes del autodenominado Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio “Comandante Gentil Duarte”, “Comandante Jorge Suárez Briceño” y Frente “Raúl Reyes” FARC-EP, a partir de las 00:00 horas del día 18 de abril de 2025 hasta las 24:00 horas del día 18 de mayo de 2025”, es condicionar unilateralmente a las disidencias lideradas por Calcará y Avendaño a aceptar un plan de Desarme, dejación y reincorporación (DDR) del frente guerrillero que quedó atrapado en el Catatumbo entre la ofensiva del ELN y la ocupación militar del ejército de ese territorio. El procedimiento está parcialmente reglado en el parágrafo 3º del artículo 8º de la ley 2272[7] y tiene como antecedente, aunque no se mencione “los protocolos de Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD) y Dejación de armas (DA) Y EL Protocolo de Comunicaciones Estratégicas”[8], del Acuerdo de paz de la Habana firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, que establece una zona de ubicación temporal de este grupo armado disidente de las antiguas FARC en la que se suspenden las ordenes de captura y se da inicio al proceso definitivo de desarme.

Mientras tanto al frente comandado por Alexander Díaz Mendoza, alias Calarcá, se le conmina a que transite hacia el desarrollo de una fase avanzada del proceso de paz, en la región del Meta, Caquetá y Guaviare, previo a su propio proceso de DDR. Estas medidas le añaden sentido de urgencia al proceso. El EMBF ahora tiene poco tiempo para demostrar su compromiso con la paz; esto podría acelerar ciertas acciones positivas:

por ejemplo, pre-agrupamiento de combatientes en zonas acordadas (el decreto menciona facilitar la ubicación del Bloque Gentil Duarte en el Catatumbo como paso hacia la vida civil), mayor disciplina en el cese de actividades ilícitas, y un esfuerzo por reducir tensiones con otras organizaciones armadas.

Simultáneamente con este timonazo hacia el desarme de las disidencias del EMBF sentadas en la mesa de diálogos, el presidente Petro ordeno desde principios de abril una gran ofensiva militar contra las disidencias de Iván Mordisco a través de la cual le han propinado serios golpes militares a este grupo armado en los departamentos de Caquetá y Amazonas y cuyo objetivo es capturar o dar de baja al máximo comandante de este grupo ilegal que ha desafiado militarmente al gobierno desde la ruptura de la tregua en el año 2023.

Esta táctica de negociar y golpear en medio del conflicto y aprovechar su posición dominante en materia judicial la está utilizando el gobierno nacional con todos los actores armados, al Ejército Gaitanista o Clan del Golfo le ha propinado fuertes golpes a objetivos de alto valor estratégico para esa organización como las muertes de Zeus, Terror y Chirimoya; este último miembro del estado mayor de las EGC, además de la captura de importantes mandos medios y la persecución de sus finanzas criminales.

De otra parte, a las disidencias lideradas por Walter Mendoza denominadas “Bloque Bolivariano” integradas por Comandos de frontera y la Coordinadora guerrillera del Pacífico, el gobierno nacional les está exigiendo gestos reales de paz (traslado a zonas de ubicación temporal, cese de actividades criminales y desarme verificable) como condición para que el presidente Gustavo Petro no firme la orden de extradición a los EE.UU, autorizada por la corte suprema de justicia, de Geovanny Andrés Rojas, alias Araña, uno de los máximos comandantes de este grupo armado y le conserve su estatus de negociador de paz; tema de máxima tensión con el gobierno norteamericano y que el presidente de la república ESTA MANEJANDO con especial cálculo político.

Falta por saber qué plan militar tiene planeado el ejército y las FF. AA, frente al accionar del ELN, de momento aparte de la belicosidad verbal por parte del mandatario nacional y su

comisionado de paz, a esta guerrilla no la han atacado en sus zonas históricas, ni hay operativos de persecución a sus principales mandos, de momento la estrategia del presidente Petro ha sido minar su capacidad política, dimensión en la que esta insurgencia ha perdido importantes apoyos de la sociedad civil pro- paz y progresista que no concibe que la guerrilla del ELN declare como enemigo principal al primer gobierno de izquierda progresista en Colombia en doscientos años de historia republicana.

[1] La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. Art. 2º LEY 2272/22, Función Pública.

[2] La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Ibid., p.1

[3] Según Foucault (1979) el concepto de seguridad nació con el liberalismo y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de garantizar que las personas individuales o colectivas estén expuestas lo menos posible a ciertos peligros. Benedetti y Renoldi. <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/seguridad/>

[4] “Paz integral que se ocupe de superar las desigualdades, ampliar la democracia y garantizar el derecho pleno de los Derechos Humanos, el desarrollo con equidad y la lucha contra el cambio climático (...)” revista sur, 2023.

[5] Paz total o integral, el Nuevo Siglo, 2022. Víctor G Ricardo

[6] Seguridad humana una perspectiva desde el servicio de policía, 2023.

[7] “PARÁGRAFO 3º. El Gobierno Nacional o los representantes autorizados expresamente por el mismo, podrán acordar con los voceros o miembros representantes de las organizaciones armadas al margen de la ley, en un estado avanzado del proceso de paz, y para efectos del presente artículo, su ubicación temporal o la de sus miembros en precisas y determinadas zonas del territorio nacional, de considerarse conveniente. En las zonas aludidas quedará suspendida la ejecución de las órdenes de captura, incluidas las órdenes de captura con fines de extradición (...)”

[8] Acuerdo final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Pag 381. Protocolos. 2016.

Sección literaria

Paz con la naturaleza

*Cuentos escritos por estudiantes de la
I.E. Fabio Vázquez Botero*

Preámbulo

Esta obra es la primera edición de la asignatura Educación para la Paz, y representa un esfuerzo por conectar los valores humanos con la urgencia de cuidar nuestro entorno. A través de cuentos inspiradores, hemos adoptado el lema “Paz con la Naturaleza”, un llamado profundo al respeto mutuo entre la humanidad y el medio natural. Este concepto, que ha ganado relevancia desde la cumbre internacional de la COP16 en 2024, nos desafía a repensar nuestra relación con el planeta, reconociendo que somos una parte integral de un sistema vivo y global.

¿Qué significa la paz con la naturaleza?

Es mucho más que un ideal. Es un compromiso con:

El reconocimiento del valor intrínseco de la naturaleza: Entender que la Tierra tiene un valor inherente, independientemente de su utilidad para nosotros.

El respeto por los ciclos naturales: Adaptar nuestras actividades a los ritmos de la naturaleza, evitando alteraciones irreversibles.

La equidad en el acceso a los recursos naturales: Asegurar que estos se distribuyan de

manera justa entre las generaciones presentes y futuras.

La prevención y resolución de conflictos ambientales: Abordar las raíces de estos problemas, como la desigualdad social y la explotación excesiva de recursos.

La restauración de ecosistemas degradados: Adoptar medidas activas para recuperar la salud de los entornos dañados y promover su regeneración.

¿Por qué es importante?

La crisis ambiental actual es un recordatorio de nuestra interdependencia con la naturaleza. El lema “Paz con la Naturaleza” nos enseña que nuestra supervivencia depende de la salud del planeta. Al construir una relación armoniosa con el medio ambiente, garantizamos un futuro más sostenible y equitativo para todos. Este libro es más que una recopilación de cuentos: es una invitación a reflexionar y actuar. Nos reta a asumir nuestra responsabilidad individual y colectiva, a transformar los sistemas económicos y sociales que perpetúan la crisis ambiental, y a buscar soluciones creativas frente a los desafíos que enfrentamos. Bienvenidos a esta exploración de ideas, valores y acciones en pro de una convivencia equilibrada entre la humanidad y la naturaleza.





Eric R. Jiménez

Ambár Ambazonía

Por Eric Ronaldo Jiménez Morales

Ambár Ambazonia era la Mujer Amazonas, una hermosa mujer de cabellos rizados y verdes, con ojos igualmente verdosos y penetrantes.

Era madre soltera de dos hijos, cada uno de un padre diferente: Juan Arboleda y Poncho Montes. A pesar de tener distintos padres, ambos sabían que compartían el mismo apellido materno, y se querían profundamente. Los hermanos eran conocidos como los Verde Ambazonía.

La mujer Ambazonia amaba profundamente a sus hijos y cuidaba con devoción el jardín que rodeaba su hogar. En él crecían flores de colores vivos y pequeñas fuentes de agua donde los azulejos llegaban cada mañana, posándose en su cabello y trinando alegremente. Después de preparar un desayuno gourmet para sus hijos, ellos partían saltando e imitando los cantos

de los azulejos, dirigiéndose a la ciudad con la esperanza de hacer amigos.

La vida de Ambár era casi un sueño: despertar con el sonido de la cascada rebotando entre las rocas y el susurro del viento acariciando su jardín. Sin embargo, no todo era perfecto, pues cuando la cascada se desbordaba, su casa se inundaba.

Los hermanos Verde Ambazonia, que solo deseaban ayudar a otros con los conocimientos que su madre les había enseñado sobre la naturaleza, no eran bien recibidos en la ciudad. La gente prefería lo artificial a lo natural, y sus intentos de sensibilización provocaban reacciones violentas. En esta ocasión, alguien había golpeado a Juan Arboleda contra la corteza de un roble, dejándole el ojo morado.

La violencia constante hizo que Ambár tomara la dolorosa decisión de mudarse con sus hijos, dejando huellas de su andar en distintos países, en busca de un lugar donde fueran aceptados. Pasaron por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y las Guayanas, siempre huyendo del rechazo. Pero nunca encontraron un sitio donde los hermanos Verde Ambazonia pudieran vivir sin sufrir agresiones.

Su último refugio fue la frontera entre Guayana y Venezuela. Una tarde, mientras miraba por la ventana y acariciaba un lirio, les preguntaron a las flores por qué sus hijos no eran aceptados.

Sin que ella lo notara, los hermanos Verde Ambazonia salieron de la casa rumbo a la ciudad, una vez más con la esperanza de encontrar amigos.

Debajo de un puente, encontraron a un grupo de adolescentes quemando papeles. Los hermanos se acercaron amablemente y les explicaron que el papel provenía de los árboles y no debía ser

desperdiciado. Uno de los jóvenes, molesto, escupió el zapato de Poncho y le lanzó a Juan un papel con un dibujo grosero. Juan se asustó y, educadamente, les dijo que eso estaba mal. El grupo de adolescentes, en tono irónico, les dijo que podían ser “amigos” y los llevaron más al fondo de su guarida.

Una tarde escuchó golpear la puerta con el código que sus hijos solían usar para anunciar su llegada. Los pasos de Ambár rechinaban en el

suelo de madera mientras caminaba hacia la puerta. Al abrirla, saludó a sus dos hijos con un beso en la frente, notando que ambos llevaban gafas de sol, probablemente influenciados por las modas de sus amigos. Les sonó y les dijo con cariño: “¡Qué estilazo!”, y luego volvió a mirar un tulipán en la cocina.

No todos usan gafas de sol bajo techo. ¿Alguna vez has visto la corteza de un roble

manchada de sangre? Esta pregunta cobrará sentido muy pronto.

La mujer Ambazonia disfrutaba de la paz que le brindaba el jardín; pero ese día, al escuchar los sollozos del viento, algo la inquietó. Prestó más atención y se dio cuenta de que el sonido venía desde el cuarto de sus hijos. Caminó sutilmente hacia allí, escuchando el crujir de la madera y los

sollozos apagándose. Al abrir la puerta, los encontraron sentados en la orilla de la cama, con la cabeza gacha y las gafas de sol cubriéndoles los ojos. Con ternura, Ambár retiró las gafas de Juan y descubrió un gran moretón en su ojo derecho. Ella entendió de inmediato lo sucedido: no era la primera vez que sus hijos sufrían agresiones.

En un descuido, uno de los adolescentes los golpeó en la cabeza con un bate de béisbol, dejándolos inconscientes. Cuando los hermanos despertaron, se encontraron rodeados de adolescentes que se reían mientras los bañaban en gasolina. Sus bocas estaban cubiertas con cinta adhesiva y, en medio de burlas, el líder del grupo subió un cigarrillo y, antes de lanzarlo, dijo: “Aquí no se es amigo de cualquier cucaracha”.

En un segundo, el cigarrillo encendió sus cuerpos en llamas.

Mientras tanto, en casa, la mujer Ambazonia miraba el reloj, esperando la llegada de sus hijos. Las horas pasaban, y, con el correr del tiempo, una profunda tristeza la invadió. Intuía que esta vez sus hijos no regresarían.

Ambár Ambazonia se dirigió al cuarto de sus hijos, moldeó una pequeña figura de un árbol y montañas con plastilina, se acostó junto a ella y, sumida en llanto, dejó de respirar.

La mujer Ambazonia y sus hijos se convirtieron en

símbolo de la lucha por un mundo en el que la naturaleza no sea destruida. En su memoria, la selva del Amazonas, con sus árboles y montañas, fue bautizada en honor a

ella, coronándola para siempre como la Ama de la Zona.

Bioética

Por Daniel Uribe Hernández

Me llamo Max y esta es mi historia:

Desde pequeño, siempre me sentí atraído por la naturaleza, sus animales, paisajes y bosques. Además, mi padre trabajaba en la minería y, en algunas ocasiones, me llevaba a acompañarlo, ya que cerca de las minas había bosques y paisajes hermosos. Cuando podía, veía videos o programas de televisión en canales que mostraban animales o explicaban los misterios y peligros de la naturaleza. Recuerdo que un evento que me traumatizó para el resto de mi vida ocurrió un día normal, como cualquier otro, cuando acompañé a mi padre a la mina. Mientras estaba afuera admirando lo que veía, de repente escuché gritos que venían del interior de la mina: “¡Salgan, salgan!”. Me asusté, especialmente por mi padre. Afortunadamente, no le ocurrió nada a él ni al resto de las personas, pero lo que sucedió fue que, en este tipo de trabajos, se usan sustancias químicas que causaron un fuerte incendio en el interior de la mina. El fuego se expandió poco a poco por toda la mina y, desafortunadamente, por el resto de la zona donde estábamos.

Lo más difícil fue ver cómo, apenas logramos salir de la zona, todos los árboles, plantas y algunos animales se quemaban. Tal vez para otros no fue la gran cosa, pero para mí, debido a mi atracción por la naturaleza, ver esto

fue como observar a seres humanos gritando y pidiendo ayuda.

A medida que fui creciendo, este recuerdo nunca salió de mi cabeza, sobre todo porque no pude hacer nada en ese momento. Siempre me planteé la posibilidad de hacer algo en el futuro. Así que estudié biología y traté de especializarme en muchas de sus ramas. Me enfoqué en la biología de la conservación para proteger la biodiversidad, en biología marina, limnología (que es el estudio de ríos y lagos de agua dulce) y paleontología.

Realizamos investigaciones y estudios hasta que dimos con una planta un poco extraña, que crecía en una zona consumida por el petróleo y que era la única que se mantenía con vida. Decidimos estudiarla y realizar experimentos con ella, ya que esta planta liberaba un líquido extraño y pegajoso que, al combinarse con el petróleo, no solo frenaba su expansión, sino que también lo eliminaba por completo. El problema era que estas plantas son muy raras y escasas de encontrar. Sin embargo, con el tiempo y trabajo duro, pudimos recrear este extraño líquido.

Cuando lo usamos por primera vez en un río, este líquido fue capaz de eliminar la contaminación en cuestión de horas. Con el tiempo, descubrimos nuevos usos para él, como apagar incendios forestales al combinarlo con agua, y también para ayudar a que árboles y plantas crezcan de nuevo. Decidimos llamarlo “Aceite Divino”.

Caminos de paz y naturaleza

Por Yonatan Estiven Muñoz Marín

Había una vez una tribu llamada los Guayú, conocida entre los lugareños como los preservadores de la naturaleza. Este sobrenombre honraba a su líder, Guazú, quien consideraba que la naturaleza era sagrada y creía firmemente en la reciprocidad de esta.

Guazú tenía como objetivo compartir su filosofía con el resto del mundo a través de su tribu. A diferencia de muchas otras tribus, los Guayú se consideraban pacíficos, y contaban los rumores que poseían magia.

Guazú, sabiendo que la violencia no era la respuesta, no tuvo más opción que tomar acción. Convocó a los ancianos de la tribu para discutir cómo enfrentar la situación. Al final, decidió utilizar sus conocimientos sobre la naturaleza para crear una serie de ilusiones y trampas naturales alrededor de la aldea con el fin de disuadir a los invasores.

Cuando los saqueadores llegaron, se encontraron con misteriosos fenómenos: árboles que parecían moverse por sí mismos, niebla espesa que surgía de la nada y sonidos inquietantes que resonaban en el bosque. Asustados y confundidos, los atacantes se retiraron, convencidos de que los Guayú poseían poderes sobrenaturales.

Un día, un explorador extranjero llamado Pablo, llegó a las tierras de los Guayú y quedó fascinado con su forma de vida y su visión del

mundo. Pablo pidió permiso para quedarse y aprender de ellos, y Guazú, el líder, se lo permitió.

Justo cuando Pablo estaba a punto de marcharse, ocurrió algo inesperado. Una tribu rival, conocida por sus saqueos, decidió atacar a los Guayú con la intención de apoderarse de sus recursos más valiosos.

Con la amenaza disipada, Pablo comprendió que la verdadera magia de los Guayú no residía en hechizos, sino en su profundo conocimiento de la naturaleza y en su habilidad para vivir en armonía con ella. Antes de partir, Guazú le entregó un amuleto que representaba a la tribu, como símbolo de que Pablo ya era parte de ellos y del respeto que se tenían mutuamente.

Al regresar a su pueblo natal, Pablo compartió lo que había aprendido y experimentado en su viaje, contribuyendo así al objetivo de Guazú de difundir su mensaje al mundo.



@corp_nai



@Nuevoarc



Corporación Nuevo Arco Iris

